

Jocotepec

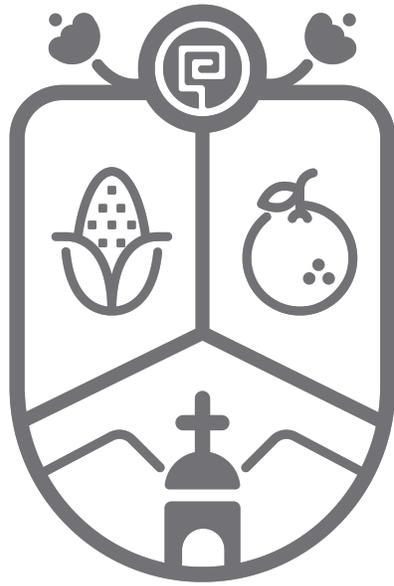
Gobierno Municipal
2018-2021

**GACETA
OFICIAL**

VOL. 6

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA”



Jocotepec

Gobierno Municipal
2018 - 2021

“Al Municipio de Jocotepec, lo hace su gente”



DIRECTORIO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC 2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON

SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS

REGIDURIAS

MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA

LIC. SAÚL OREGEL HERNÁNDEZ

C. ISELA PÉREZ GARCÍA

C. CARLOS CORTÉZ COBIAN

C. YADIRA HERNÁNDEZ MACÍAS

ING. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ

C. MÓNICA CALVARIO GÚZMAN.

C. ERNESTO AMEZCUA GÚZMAN

ÍNDICE

• Mensaje del Presidente Municipal	6
• Objetivo, Visión, Misión, Metas	8
• Presentación	9
• Contexto histórico de Jocotepec	10
- Toponimia	
- Reseña Histórica	
- Escudo de Armas	
• Fundamento Legal	12
• Metodología	22
- Justificación y Marco Teórico	
• Flujograma del Diagnostico	23
• Proceso de Elaboración del PMD y G	24
• Ejes Transversales	25
• Diagnostico Cuantitativo	28
- Contexto Geográfico	
- Contexto Demográfico	
- Contexto Social	
• Planeación Histórica	42
• Criterios para la Instrumentación del PMD y G	45
• Diagnostico Cualitativo	47
- Metodología del Diagnostico	
- Resultados del Diagnostico por Eje Estratégico	
• Programa de Gobierno 2018-2021	58
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
- Alineación de Instrumentos de Planeación	
Eje Estratégico 1.- Cultura, Educación, Salud y Deportes	61
- Programa 1.- Apoyo para el Arte y la Cultura	
- Programa 2.- Creación de Centros Culturales y Bibliotecas de las Comunidades	
- Programa 3.- El deporte y la Recreación Incluyentes	
- Programa 4.- Educación de Calidad	
- Programa 5.- Municipio Saludable	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 2.- Desarrollo Económico y Turismo	70
- Programa 1.- Impulso y Fortalecimiento del Sector Comercial y de Servicios.	
- Programa 2.- Marco Regulatorio Eficiente como detonante Económico	
- Programa 3.- Capital Humano Local	
- Programa 4.- Sustentabilidad en el Medio Ambiente como herramienta para mejorar la Economía	
- Programa 5.- El turismo como semilla para la Economía Municipal	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	

Eje Estratégico 3.- Jocotepec con Servicios Públicos de Calidad	78
- Programa 1.- Diagnostico y Reglamentación	
- Programa 2.- Alumbrado Público de Calidad	
- Programa 3.- Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
- Programa 4.- Conciencia del Agua	
- Programa 5.- Municipio sin desechos solidos	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 4.- Administración Eficiente y Eficaz	87
- Programa 1.- Administración eficiente de los Recursos Humanos en el Administración Pública Municipal.	
- Programa 2.- Administración eficiente de los Recursos Económicos en el Administración Pública Municipal	
- Programa 3.- Gobierno Eficiente, Responsable y Capaz	
- Programa 4.- Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	
- Programa 5.- Gobierno Transparente	
- Programa 6.- Control gubernamental y Combate a la Corrupción	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 5.- Seguridad Ciudadana y Movilidad	98
- Programa 1.- Seguridad al alcance de la Población	
- Programa 2.- Seguridad Ciudadana Confiable	
- Programa 3.- La Prevención como eje de la Seguridad	
- Programa 4.- Atlas de Riesgo Municipal	
- Programa 5.- Reglas claras, como seguridad para los habitantes y espacios públicos	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 6.- Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible	108
- Programa 1.- Mejora Regulatoria para el funcionamiento de la comunidad	
- Programa 2.- Obra Publica Sostenible y a largo plazo	
- Programa 3.- Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios Públicos	
- Programa 4.- Programa ambiental y de Bienestar ecológico y animal	
- Programa 5.- Jocotepec, Pueblo, Montaña y Lago, una visión para el futuro	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 7.- Jocotepec con Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad	118
- Programa 1.- Programa para fortalecer la población en condiciones de Vulnerabilidad	
- Programa 2.- Programa para Jóvenes	
- Programa 3.- Programa para Personas Adultas Mayores	
- Programa 4.- Programa para Atender a las Personas con Discapacidad	
- Programa 5.- Empoderamiento de las Mujeres y atención a las Violencias por razones de Género.	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
• Instrumentación, Control y Evaluación del PMD y G	129
• Control y Evaluación	129
• Bibliografía	130
• Créditos	131

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Los municipios de nuestro país tienen un papel de suma importancia en el contexto del desarrollo nacional, estamos en una época donde nuestra gestión va encaminada a hacer partícipe a la ciudadanía de todos los procesos de gobernanza.

El Plan que presentamos pretende hacer frente a grandes desafíos tanto los que se han heredado y los de reciente surgimiento y de esta manera, atender las problemáticas de nuestro municipio, con la finalidad de reducir las desigualdades sociales y abrir oportunidades para todas las personas, necesitamos un Plan que permita hacer de Jocotepec un lugar para el ejercicio de los derechos humanos, de la convivencia pacífica y que seamos punto de referencia para el desarrollo social sostenible y la inversión en la región y en el Estado.

Son muchos los retos que hay que enfrentar, las y los habitantes han manifestado la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad, de inclusión, de empleo, mejorar los niveles de ingresos, la vialidad, el desarrollo urbano y los servicios públicos, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento y garantizar que estén disponibles, sean accesibles y de calidad. Asimismo han solicitado apoyos para los grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, lo que constituye todo un desafío para esta administración, pero representa más, una oportunidad para renovar nuestras estrategias de gestión.

Si bien este **es un trabajo de nuestro gobierno, necesitamos el apoyo colaborativo entre las personas, las familias, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas.** En este sentido buscaremos transitar hacia la consolidación de instancias públicas municipales más capacitadas, más eficientes en sus procesos, más transparentes e inclusivas, es decir, se trata de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno abierto, participativo, moderno y eficiente.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, 2018-2021, además de ser el documento rector del desarrollo, representa una visión compartida sobre una mejor expectativa de vida. El Plan presenta el contexto de nuestras condiciones de vida y hace una seria y responsable reflexión sobre las necesidades sentidas y la respuesta que como Administración buscamos ofrecer ante estas demandas sociales.

Nuestro compromiso es un cambio en los paradigmas de la relación entre el gobierno y la ciudadanía, donde podamos fortalecer los lazos de colaboración social, institucional y con todas las entidades públicas o privadas.

Para lograr nuestras metas es indispensable modificar hábitos, y que mujeres y hombres de todas las edades y condiciones participen de manera activa en la toma de decisiones, exijan resultados y claridad en los procesos de la administración Municipal, y de manera muy especial, seamos vigilantes de los recursos materiales y humanos destinados a dignificar la vida de este municipio.

Por tal razón, este instrumento rector de planeación, busca a través de las acciones propuestas, edificar y dejar precedente de un nuevo modelo de gobierno, centrado en las personas, en su incorporación como el centro de los esfuerzos, en un cambio de mentalidad donde cada quien hagamos la parte de nos toca.

Para ello, se incluyen ejes que atienden a los compromisos internacionales como la Agenda del Desarrollo Sostenible, el cuidado y respeto al medio ambiente, la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión y el respeto a los Derechos Humanos, la seguridad y la prevención así como un Gobierno transparente y de puertas abiertas.

Es indispensable como gobierno ganarnos la confianza de la ciudadanía y que a su vez, las y los habitantes, exijan y se involucren en todos los asuntos públicos y nosotros comprometernos a ofrecer un gobierno cercano, honesto y preocupado por la problemática de todos los sectores y con capacidad de gestión para hacer frente a las necesidades.

Porque a Jocotepec lo hace su gente.
LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



OBJETIVO

Contar con un documento rector de planeación estratégica, que fundamente las bases para la elaboración de políticas públicas, acciones y programas, que de manera articulada con la ciudadanía atiendan las necesidades y problemas públicos del municipio, además de mejorar los procesos de gobernanza a través de un sistema de transparencia y rendición de cuentas.

VISIÓN

Posicionar a Jocotepec, como un Municipio ordenado, innovador, sustentable y competitivo, con servicios públicos de alta calidad, donde las y los habitantes de todas las edades y condiciones ejerzan sus derechos plenamente, y sean partícipes de manera activa en la toma de las decisiones públicas.

MISIÓN

Gobernar el municipio de Jocotepec, con un enfoque de participación ciudadana que procure el desarrollo humano sostenible, el respeto, la garantía y la promoción de los Derechos Humanos, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera, transparente y eficiente que rinda cuentas, que promueva la inclusión y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad a todos sus habitantes.

META

Que el PMD y G, sea un instrumento de trabajo para las Direcciones, Jefaturas y Departamentos del Gobierno Municipal donde se incluya de manera permanente la participación ciudadana y la transparencia en cada uno de los procesos y que se lleven a cabo cada una de las acciones planteadas en el mismo para su área, trabajando con raciocinio e igualdad para todos los habitantes en los temas de:

Cultura, Educación, Salud y Deporte

Desarrollo Económico y Turismo

Servicios Públicos de Calidad

Administración Eficiente y Eficaz

Seguridad Ciudadana y Movilidad

Obras Públicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible.

Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad.

PRESENTACIÓN

El compromiso de nuestro gobierno, se basa en la toma de decisiones compartidas con la ciudadanía con la finalidad de elevar la calidad de vida de los y las jocotepenses a través de un documento rector de planeación estrategia que será la guía de la Administración Municipal 2018-2021.

Con este objetivo se llevaron a cabo Foros de consulta y Mesas de trabajo en toda nuestra geografía, de acuerdo con la metodología de la gestión por resultados y mediante una planeación estratégica basada en las directrices de la nueva Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios.

Para este efecto y de manera integral se escuchó a la diversidad de voces de nuestro municipio no solo para conocer sus necesidades, sino también para analizar, las que desde su perspectiva pueden ser las soluciones a nuestros problemas públicos.

En este proceso se instaló el COPPLADEMUN, que enriqueció no solo la etapa diagnóstica si no que sus miembros abonaron y enriquecieron con sus propuestas este documento de planeación, al igual que las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento y el Pleno del mismo.

El Plan contiene todo un análisis cuantitativo y cualitativo del estado que guarda nuestro municipio, cronograma de actividades realizadas, fundamentos teóricos y legales, así como la estructura del Plan General de Gobierno que contiene los Ejes Transversales, rectores, líneas de acción y áreas responsables de llevarlas a cabo, y de manera estructurada, los indicadores de medición para el avance de las propuestas, y la etapa de control y seguimiento.

La agenda de este Plan se basa en un cambio de mentalidad y de gobernar muy amplio que incida en todas y cada una de las esferas de la vida del Municipio. En particular es muy claro que la maduración de la transición demográfica que estamos viviendo, la creciente diversidad y complejidad de la vida social, el empuje modernizador de la economía y la dinámica del cambio político e institucional son elementos de cuya trayectoria dependerá, en buena medida su futuro.

CONTEXTO HISTORICO DE JOCOTEPEC

TOPONIMIA:

Jocotepec o Xolotepec, significa “lugar de frutos ácidos o agrios”.

RESEÑA HISTÓRICA:

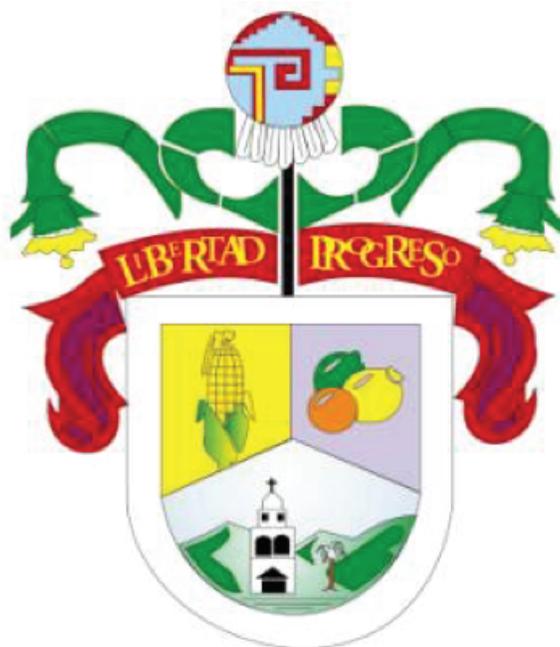
El poblado fue fundado por grupos indígenas de Cutzalan o Cotzalan (entre las ollas), ahora San Juan Cosalá, que pidieron a su cacique Xitomatl o Tzacuaco (hombre de grandes ojos saltados), salir a fundar otros pueblos como Axixic, Tzapotlán, hoy San Cristóbal, Xocotepec y Tomatlán.

Esta región, antes de la conquista, estuvo habitada por aborígenes idólatras, desnudos y errabundos. La conquista la hizo pacíficamente Alonso de Avalos en 1524, siendo los fundadores de Xolotepec los naturales, ya bautizados, Graciano Concepción Santiago Jacobo, Jorge Simeón, Luis Cupertino, Salvador Hesperito, Pedro Tadeo, Lorenzo Antonio, Lorenzo Sebastián, Bartolo Jacobo, Juan de los Reyes, Andrés Joseph, Pablo Roque y familias.

En el decreto del 27 de marzo de 1824, sobre el Plan de División Territorial, se dispuso que Jocotepec perteneciera al departamento de Chapala, se desconoce el decreto que lo erige como municipio aunque el del 17 de febrero de 1835 ya lo menciona como tal. En 1825 tenía ayuntamiento; y por decreto número 430, publicado el 13 de marzo de 1832, adquirió el título de villa.

En 1846 Jocotepec es cabecera del Departamento de Chapala. Desde 1897, por decreto número 774, Jocotepec fue cabecera del 7º cantón hasta 1903 que regresó a Chapala. En ese mismo decreto, publicado el 20 de mayo de 1903, se dispuso que se erigiera un nuevo departamento en el 7º cantón, formado por los municipios de Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán; teniendo por cabecera la primera población.

Escudo de Armas:



Es un escudo de forma española; semipartido y mantelado en punta.

La figura del elote robusto con hojas verdes simboliza al vocablo Xiolotepec, que fue uno de los posibles nombres que se le dio a esta población en la época prehispánica y que significa: “lugar de elotes tiernos”. Asimismo, es el símbolo de la productividad y de la base alimenticia de los pobladores de Jocotepec desde antes de la conquista hasta nuestros tiempos; de igual manera, representa la principal actividad económica de la región y la vocación agrícola de sus habitantes.

Con los frutos que aparecen en el cuartel superior izquierdo, se representa el significado del nombre de Xolotepec, nombre antiguo de Jocotepec que se interpreta como “lugar de frutos agrios”. En este caso se incluye como frutos cítricos a la naranja, al limón y a la guayaba, los cuales representan la riqueza de recursos naturales y las condiciones climatológicas que han permitido el florecimiento y producción de una gran variedad de frutas y hortalizas.

En la parte inferior, una vista panorámica donde destacan la torre y campanario del Templo del Señor del Monte y también se aprecian las siluetas de unas palmeras y, como fondo, las montañas. En este paisaje se refleja el fervor religioso de sus habitantes y el ambiente de tranquilidad y paz en el que convive y trabajan los oriundos de este municipio.

La parte superior del blasón muestra un círculo inspirado en los escudos o rodela que utilizaban las culturas prehispánicas. Los adornos del interior, en forma de grecas, recuerdan a los bordados que comúnmente se plasman en una prenda típica de la región: el zarape.

Los lambrequines simulan unas guías o enredaderas estilizadas que se extienden simétricamente, a la izquierda y derecha, y que terminan en flor. Estos adornos exteriores representan el paraíso natural que encontraron los españoles al arribar a la región y que les ofrecía tierras y bosques vírgenes, aguas cristalinas, abundante flora y fauna, y ricos suelos altamente productivos de cereales y frutos silvestres que animaron a los primeros conquistadores a establecerse y fundar el poblado denominado “San Francisco Jocotepec”.

Sobre el escudo una cinta con la inscripción “Libertad, Progreso”, las cuales son condiciones que gozan quienes habitan en Jocotepec, brindándoles así grandes oportunidades de superación en un marco de libertad y justicia social que permite avanzar en el desarrollo del municipio.

La autoría del blasón corresponde a Ana Paula Aldrete Aguilar; y su aprobación oficial data del 30 de noviembre de 1993.

FUNDAMENTO LEGAL

La normatividad que sustenta al municipio libre para ejercer su pleno derecho a determinar las directrices del desarrollo en su ámbito de competencia se enlista a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- **Fracción I**, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.
- **Fracción II**, que el ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- **Fracción III**, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Asimismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo como fundamento:

Constituye el instrumento rector de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública federal para ese periodo y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica durante ese periodo.

Por otra parte, en el ámbito Estatal, existen también diversos lineamientos a que habremos de sujetarnos para la planeación del Municipio:

La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Jalisco:

Artículo 15, fracción VI, donde establece que: “Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: VI. Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución de ingresos y la riqueza se permita a las personas o grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución”;

Artículo 80 dice: “los municipios a través de sus Ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios de la consulta ciudadana y la participación social”.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Artículo 4. La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

- I.** Atención a las necesidades prioritarias de la población: a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz, buscando el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades que empoderen a las personas al incluirse en la toma de decisiones para la planeación participativa y desarrollo del Estado.
- II.** Congruencia: originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;
- III.** Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trasciendan los periodos de la administración gubernamental;
- IV.** Coordinación: como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;
- V.** Evaluabilidad: los planes de desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;
- VI.** Interdependencia: para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos jaliscienses tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;
- VII.** Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- VIII.** Innovación: originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;
- IX.** Participación ciudadana: con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;

X. Equidad de género: como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos y autónomos estatales, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

XI. Regionalización: Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

XII. Sectorización: Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

XIII. Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales: como garantes del respeto a la dignidad de la persona;

XIV. Sostenibilidad: como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

XV. Sustentabilidad ambiental: los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;

XVI. Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y

XVII. Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, así como grupos vulnerables: como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social.

XVIII. Rendición de Cuentas: Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

Artículo 39. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, tendrán en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, de metas a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluados y en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Justificación y Marco Teórico

El desarrollo local debe ser entendido como un proceso político y social que resulta de la construcción democrática y la gobernanza. La democracia, como es sabido, requiere de la participación ciudadana en la toma de decisiones otorgando legitimidad al proceso, el cual, a través de las herramientas que ofrece la gobernanza, garantiza la equidad en el manejo consensuado de los recursos públicos en beneficio de las propias comunidades.

La gobernanza es un concepto que permite entender, al mismo tiempo, cómo se dan los nuevos procesos de gobierno dentro de los territorios y cómo se entretienen las relaciones entre los actores públicos y privados en dicho espacio. La gobernanza está directamente relacionada con la gobernabilidad, en la medida en que “la gobernanza aumenta la capacidad de dirección de la ley y las políticas públicas, a través de la inclusión de sus destinatarios en la búsqueda de consensos y en los procesos de toma de decisiones”.² Entonces, la gobernabilidad ya no es consecuencia de las acciones del gobierno exclusivamente, sino de la habilidad del sistema para involucrar actores en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. De este modo, la gobernanza es definida desde la gobernabilidad democrática como un componente que garantiza la capacidad técnica del Estado para responder a las demandas sociales y económicas con eficiencia y transparencia.

El concepto de gobernanza expresa entonces la interdependencia que existe entre las capacidades directivas que el gobierno puede poseer y su acción directiva, que las pone en práctica, o las traduce en ocasiones. Denota, en síntesis, la capacidad directiva mediada y demostrada por acciones y resultados. (Aguilar, 1994).

La gobernanza y la gobernabilidad están fuertemente relacionadas, en las decisiones, que, además de legales, deben ser razonables y eficaces porque no basta con la pura legalidad. La gobernabilidad no se agota con la actuación apegada a derecho de los titulares del poder, su finalidad es asegurar las condiciones para satisfacer las demandas de la sociedad. No se trata de atender cualquier tipo de requerimiento, los relevantes son aquellos que guardan relación con lo establecido por el sistema normativo vigente y con las políticas de desarrollo adoptadas.

La planificación para el desarrollo en los municipios de México es muy diversa. Mientras algunos municipios consideran dentro de sus planes para el desarrollo una misión y visión, así como objetivos y metas claras, algunos otros no tienen planes municipales de desarrollo. Además, mientras algunos ayuntamientos consideran la creación en su organización de consejos municipales de planeación, otros crean institutos municipales de planeación, con el objetivo de incentivar la participación social y la consulta ciudadana en lo relativo a la planeación local.

La planificación es una “aplicación sistemática del conocimiento humano para prever y evaluar los cursos de acción alternativos con vistas a la toma de decisiones adecuadas y racionales, que sirvan de base para la acción futura”. La planificación consiste en un “proceso de construcción de un proyecto colectivo capaz de implementar las transformaciones necesarias en la realidad que lleven a un futuro deseado” Asimismo, la planificación define y realiza objetivos futuros deseados en condiciones de escasez de recursos.

Independientemente de la diversidad de sus definiciones, la planificación tiene como función ayudar a un individuo o a un grupo de ellos, a precisar objetivos futuros y a trazar un camino para alcanzarlos.

La planificación para el desarrollo local se considera como un “proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de su contexto histórico, cultural, económico, in situacional y geográfico” Asimismo, se considera que la planificación local es similar a la planificación municipal, cuando a esta última se le analiza bajo una perspectiva jurídica y administrativa específica es decir, cuando lo local no se refiere ni a las naciones ni a las entidades federativas, sino a los municipios que tienen autonomía y obligaciones constitucionales y legales, entre las que se encuentra la realización de un plan municipal de desarrollo.

En este sentido, existen diversas metodologías, entendidas como herramientas específicas “para emprender el desafío de la planificación del desarrollo”. Cada metodología contiene etapas que son necesarias para contar con un plan de desarrollo a nivel local o regional (dependiendo del ámbito de su aplicación). La metodología de modelo estratégico o planeación estratégico abarca etapas como el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (que se asemeja al diagnóstico), y además contempla la definición de una misión, visión y objetivos no sólo a corto plazo, sino también a mediano y a largo plazo.

Por su parte, la planificación participativa, que se entiende más que como una técnica de planificación “como una aproximación general y al mismo tiempo específica para la escuela de la planificación”. Contempla la realización de diagnóstico con participación de diversos actores de la comunidad, así como la hechura del plan que debe ser validada por los mismos participantes, y finalmente contempla la etapa de ejecución, seguimiento y evaluación.

A pesar de que existen otras metodologías que contemplan conceptos más actuales como la priorización de objetivos o inclusive, la planeación asociada entre diversos territorios, se considera que la planificación estratégica y la participativa son las más completas en cuanto a la inclusión de conceptos y etapas que consideran no sólo al gobierno como principal actor, sino la participación de actores en un proyecto colaborativo.

Los elementos de una planificación estratégica han sido analizados y estudiados por diversos autores, quienes han coincidido en los factores clásicos que componen la metodología con enfoque estratégico: realización de diagnóstico con la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; formulación de la misión y la visión; definición de objetivos; formulación de estrategias y ejes temáticos, y el diseño de un plan de actividades e indicadores de seguimiento y evaluación.

METODOLOGIA

La planeación es importante para cualquier organización social, puesto que se deben fijar las directrices que tendrán que seguirse para lograr su desarrollo o progreso, pues es necesaria en cualquier grupo social, tanto en una familia, como en una empresa, organización, país, entidad federativa, municipio.

En el ámbito municipal hay quienes conciben a la planeación como un “instrumento indispensable” para desarrollar las tareas de una manera organizada, eficiente, eficaz y responsable. Algún ordenamiento señala que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades de los gobiernos municipales. La planeación debe considerarse como una de las funciones fundamentales de todo orden de gobierno, no solamente “instrumento indispensable”. Esta característica, en todo caso, y de acuerdo con algunas legislaciones, corresponde al plan de desarrollo municipal.

La planeación es una de las tareas imprescindibles para los ayuntamientos, sin la cual sería imposible.

Así como se ha tratado de precisar la planeación de manera general, en el ámbito municipal ha sido definida como “una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales”. Como en todo orden de gobierno, el municipal debe contar con un plan que le permita lograr el desarrollo o mejora de las condiciones económicas y sociales de la población. Los ayuntamientos, dentro de sus principales tareas, en nuestra opinión, tienen que priorizar la elaboración de un plan de desarrollo municipal, ya que basándose en éste se conducirá sus actividades.

FLUJOGRAMA DEL DIAGNÓSTICO



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

PROCESO POLÍTICO

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la ciudadanía durante la campaña política, además los primeros meses de gobierno con el Gabinete Administrativo pudieron documentarse problemas y necesidades que después fueron plasmados en el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL que por área se fueron formulando.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), índices especializados elaborados por instituciones públicas y privadas, la normatividad en materia municipal, así como datos disponibles sobre el desempeño alcanzado por el gobierno en los periodos 2007-2018.

MESAS DE TRABAJO

Con la ciudadanía se realizaron diferentes mesas tanto en delegaciones como en la cabecera, en estas actividades, las y los asistentes manifestaron su percepción sobre los problemas más críticos que ameritan mayor atención y la elaboración de políticas públicas para su manejo y respuesta por parte del Gobierno Municipal.

Con el funcionariado municipal, donde a través de análisis de cada área se pudieron destacar las necesidades detectadas, así como las propuestas desde sus funciones para la intervención del gobierno en los problemas públicos,

GRUPOS FOCALES

Esta se llevó a cabo mediante mesas, foros, convocados y desarrollados en las Delegaciones Municipales, así como mesas temáticas en la cabecera municipal, de esa manera el diagnóstico, no solo fue documental si no una muestra de la percepción de la ciudadanía respecto a sus necesidades y propuestas de soluciones.

Figura No. 2.- Ejes transversales



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad, entendida como una forma de comprender los diferentes aspectos de la realidad a partir de uno o más criterios, por definición es un elemento fundamental en el PMD que refleja los aspectos torales y éticos para esta gestión Municipal:

La transversalidad en la gestión pública funciona como una estrategia amplia de integración, que suma esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional del Municipio con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo, por ello, no se limita a un objetivo particular de una instancia, ni a la obligación de una sola institución, tampoco se contrapone con los objetivos particulares, si no que los potencia, es por ello que es un elemento fundamental en el PMD y Gobernanza pues refleja las directrices y lineamientos éticos para esta administración:

1-. **Transparencia y Combate a la Corrupción**

Ofrecer a la sociedad un Gobierno Íntegro que actúa siempre en el marco de la legalidad y los Derechos Humanos, así como desde una sólida ética pública que reconoce la trascendencia y responsabilidad de la acción gubernamental frente a la sociedad y su bienestar.

Fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos públicos y evaluar la gestión gubernamental. Por otro lado, la corrupción reduce la capacidad de los gobiernos de respetar, proteger y garantizar las obligaciones de Derechos Humanos y además impacta de manera sustancial en la percepción y buen uso de los recursos del erario, por lo que se habrá de implementar medidas que tiendan a desaparecer y castigar las malas prácticas y eficientar el uso adecuado de los bienes de la ciudadanía.

2-. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un fenómeno que guarda una relación estrecha con la noción de democracia. La idea de que el demos tome parte en las decisiones de la colectividad implica necesariamente la acción voluntaria y manifiesta de las personas para involucrarse en los asuntos públicos. No obstante, al hablar de sistemas sociales masivos, complejos y diversos que requieren una organización política viable y funcional, surgen distintas perspectivas e interpretaciones para llevar a la práctica esta noción de la democracia, así como para caracterizar sus distintas manifestaciones en la realidad

3-. Desarrollo Humano y Sustentabilidad

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello, se implementarán políticas que tiendan al equilibrio de las diversas esferas de la actividad humana como la industrial, comercial, tecnológica y científica, entre otras, para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico, respetando el medio ambiente. Las estrategias para este rubro son:

1. Implementar los mecanismos que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema natural y una amenaza para los recursos no renovables.
2. Ordenar el crecimiento urbano en función del cuidado y preservación de los recursos que
3. Garanticen el desarrollo integral y armónico de las personas con su entorno.
4. Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado, preservación y fortalecimiento de las condiciones de producción.

Tanto en el diseño de políticas públicas como en el ejercicio cotidiano de la toma de decisiones del gobierno municipal, las Estrategias Transversales definirán la relación de los distintos actores sociales con el ecosistema, vinculándose a todos los niveles de planificación, es decir, Ejes, Programas y Líneas de Acción, a fin de orientar los recursos y esfuerzos hacia el desarrollo y bienestar social.

4-. Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Sustantiva

Considera que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral. En este sentido, se contemplan las siguientes estrategias:

1. Impulsar, a través de la acción gubernamental, el respeto, la salvaguarda y el ejercicio de los derechos humanos.
2. Promover y generar, desde las diversas dependencias y ámbitos municipales, las
3. condiciones que fortalezcan el marco jurídico, a favor de la ciudadanía.
4. Igualdad de género, marcado como un eje dentro del Plan Nacional de Desarrollo así como del Plan estatal, nuestro PMD, se instrumentará con la visión de construir con nuestro actuar herramientas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implementando en todas las áreas del gobierno la perspectiva de género para generar cambios de cultura y mejorar la calidad de vida de las mujeres que representan el 52% de la población y con ello de toda la ciudadanía.

5-. Paz y Seguridad Ciudadana.

Garantizar la seguridad ciudadana supone entre otras cosas, romper con los círculos de miedo que provoca la intervención represiva, fortalecer el sistema de justicia, y atacar a las causas de la delincuencia y la violencia que tocan raíces socio-económicas y culturales.

En el abordaje de la seguridad ciudadana es fundamental la creación de cultura de paz. La inseguridad genera círculos de violencia en la cotidianidad.

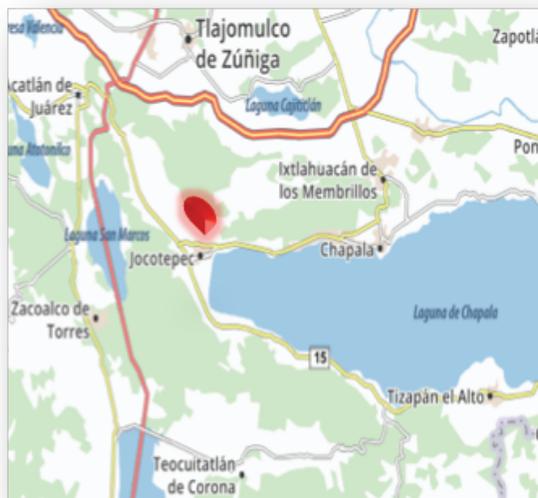
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC

CONTEXTO GEOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec tiene una superficie de 323Km². Por su superficie se ubica en la posición 84 con relación al resto de los municipios del estado.

El 39.2% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores de 15°.

La mayor parte del municipio de Jocotepec (95.1%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.5°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.2°C y 7.6°C respectivamente. La precipitación media anual es de 844 mm.



Colinda al norte con el municipio de Tlajomulco de Zúñiga; al este con Ixtlahuaca de los Membrillos, Chapala y el lago del mismo nombre; al sureste con Tuxcueca; al sur con Teocuitatlán de Corona; al oeste con Zacoalco de Torres y al noroeste con Acatlán de Juárez.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 2,700 hectáreas de bosque donde predominan especies de mezquite, encino, guamúchil y chaparral, principalmente.

El suelo (38,436 hectáreas en total) en su mayoría tiene un uso agrícola (10,819 hectáreas de uso forestal, 567 son de suelo urbano y 8,349 tienen otro uso). En lo que a propiedad se refiere, una extensión de 15,089 hectáreas es privada y otra de 23,347 es ejidal, no existe propiedad comunal. (Jalisco, 2015).

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec pertenece a la Región Sureste, su población en el 2015 según la Encuesta Interascal era de 46 mil 521 personas; 49.3 por ciento hombres y 50.7 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 28.4 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 10.3 por ciento en cinco años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio
Jocotepec, Jalisco

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2010	Población 2015			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		050 JOCOTEPEC	42,164	46,521	100.00	22,921	23,600

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, Censo de población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN INDIGENA FLOTANTE:

Este fenómeno no se encuentra aún registrado en INEGI o alguna otra institución pero es importante recalcar que a partir del establecimiento de empresas transnacionales productoras de berrys, ha aumentado exponencialmente la migración interna no solo de otros municipios de Jalisco, sino de todo el país principalmente:

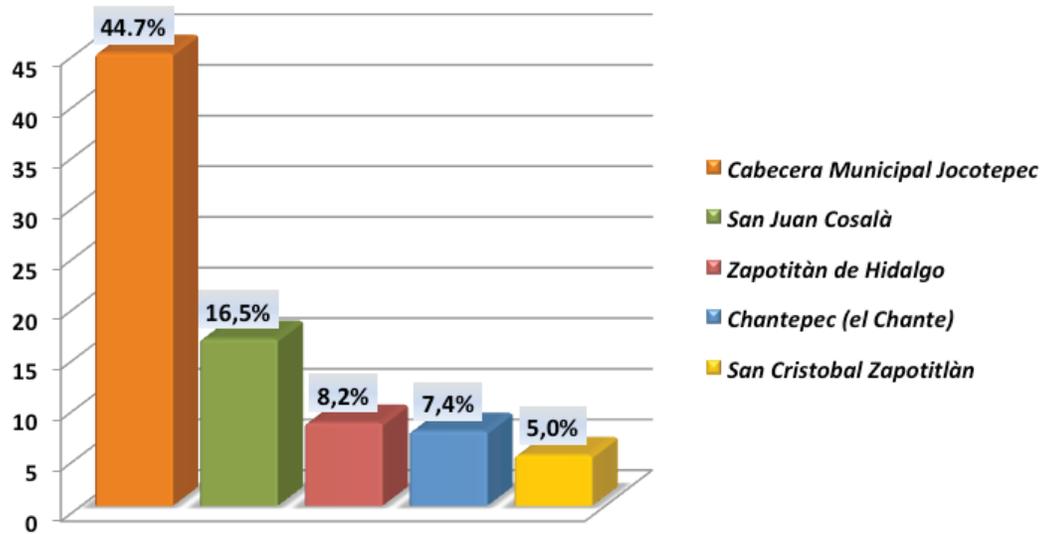
1. **OAXACA**
2. **CHIAPAS**
3. **VERACRUZ**

Siendo Oaxaca el lugar de donde más se reciben trabajadores, mujeres y hombres que vienen a laborar a Jocotepec de forma temporal o bien ya residen en el municipio.

Después de una investigación en las empresas se pudieron obtener cifras aproximadas de quienes anualmente están laborando en los campos de frambuesas.

- El número de migrantes de ascendencia indígena es de 1000 personas por año
- Hasta hace 3 años se observaba mayor migración de hombres que de mujeres, en el 2018 fue equitativo, las mujeres y los hombres que arribaron al municipio
- Aproximadamente un 40% habla únicamente idioma de su etnia
- Aproximadamente el 60% de los y las migrantes vienen de manera temporal o constantemente están cambiando de residencia a otros municipios con esta misma vocación
- Más del 90% no cuentan con una vivienda y residen en lugares que les proporcionan los empleadores
- Entre 10% y el 15% ya se establecieron y rentan casa, donde algunas veces dan alojamiento a otros migrantes.

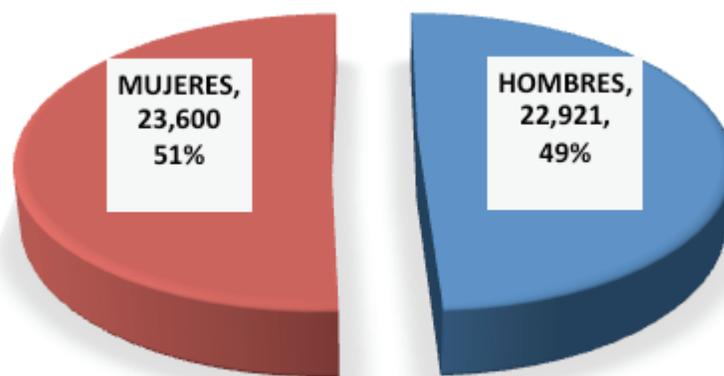
POBLACIÓN POR PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO (46,521) IIEG



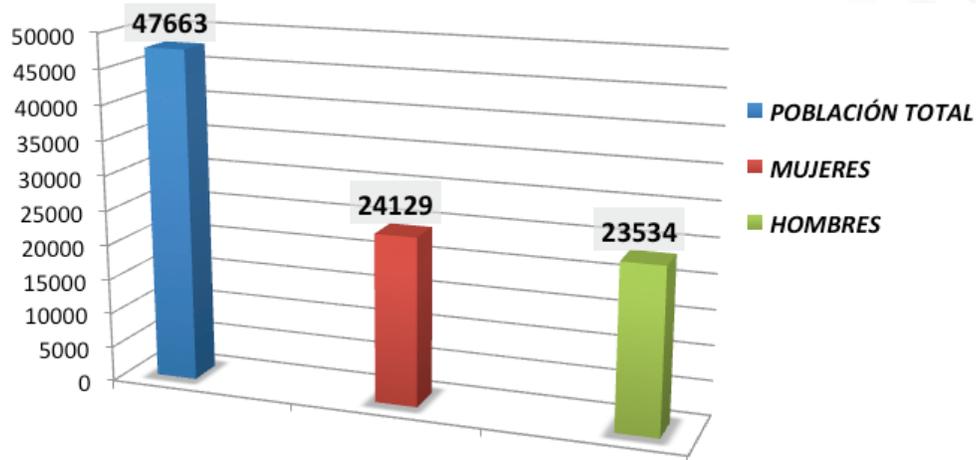
Cada delegación del Municipio se diferencia por su densidad poblacional, siendo la mayor la concentrada en la cabecera para continuar con San Juan Cosalá, Zapotitán de Hidalgo, Chantepec y por último San Cristóbal Zapotitlán.

En todos los niveles desde el mundial hasta el local, la población de mujeres supera a los hombres por un punto porcentual, tal como lo indica la siguiente gráfica.

POBLACIÓN POR SEXO, PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO (46,521) IIEG



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AÑO 2020 DEL MUNICIPIO IIEG

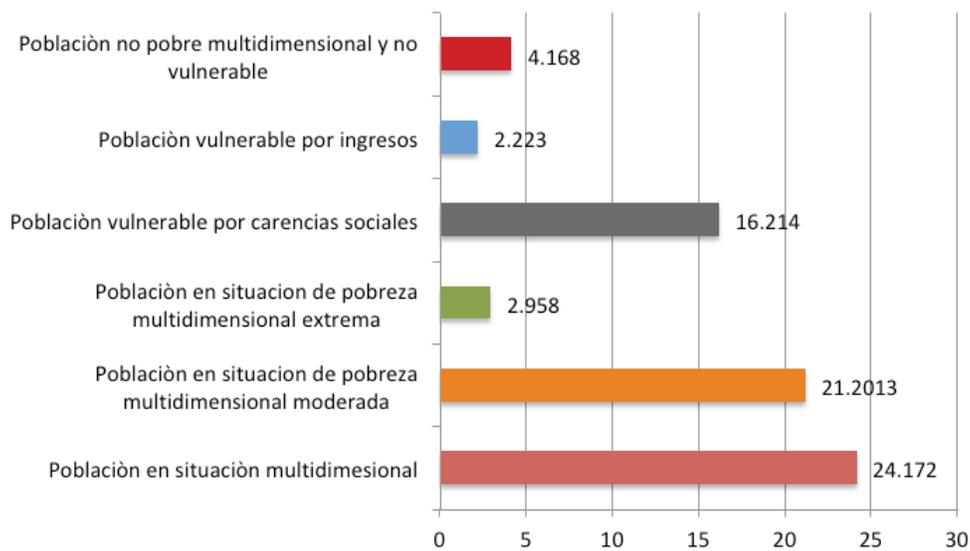


La población urbana supera la rural, hasta el 2010, mientras en zonas rurales tenemos un 23.20% de la población, en las zonas consideradas como urbanas se observan un 76.80% de densidad poblacional.

CONTEXTO SOCIAL

Pobreza

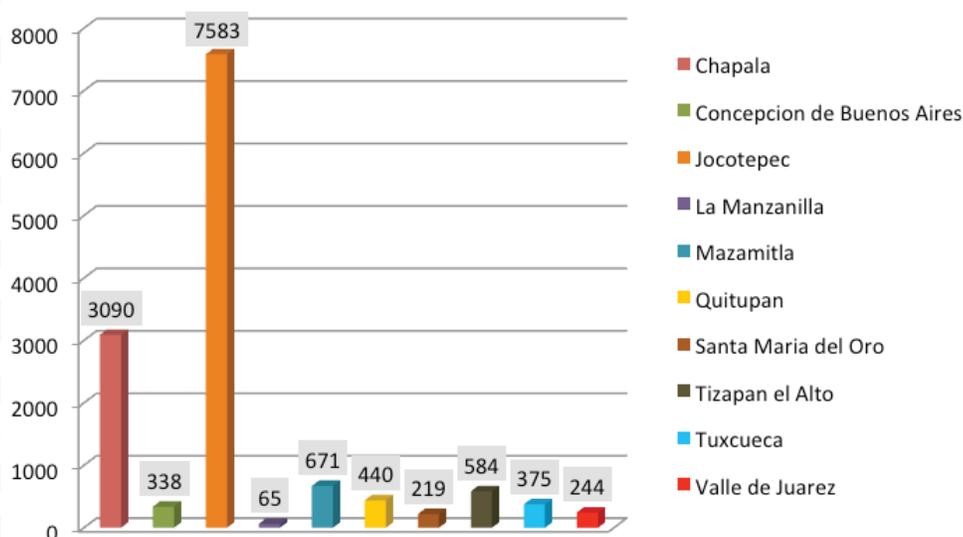
POBREZA MULTIDIMENSIONAL IIEG



En la tabla anterior se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Jocotepec el 51.7 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 24 mil 172 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 34.7 por ciento (16,214 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 4.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 8.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

En el caso de acceso a la alimentación presentamos un comparativo regional:

NUESTRA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



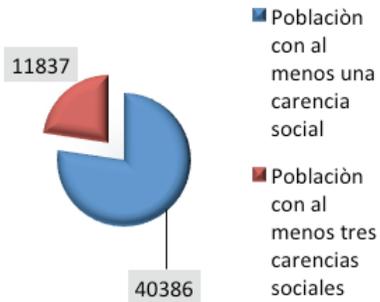
Fuente: SIFODE 2015. El 25.9% de la población total SIFODE (769,892) muestra carencia por acceso a la alimentación

Estos datos nos revelan que la pobreza en Jocotepec, no es alta sin embargo, los pobres sufren de carencias alimentarias, que es el tipo de pobreza con mayores dificultades.

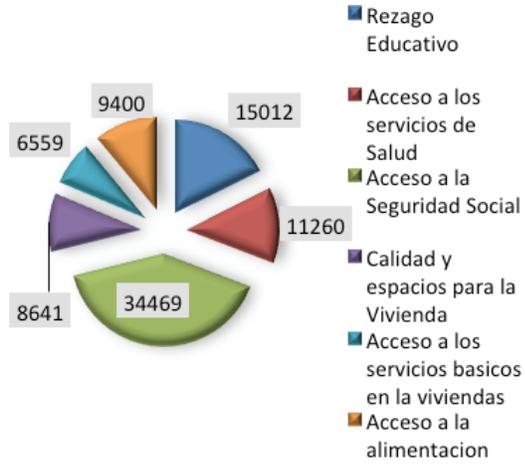
Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

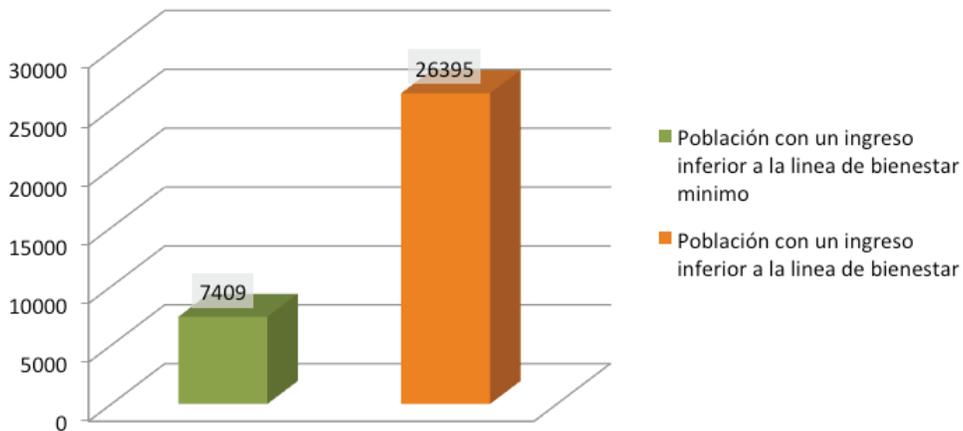
**PRIVACIÓN SOCIAL
(Personas)**



**INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES
(Personas)**

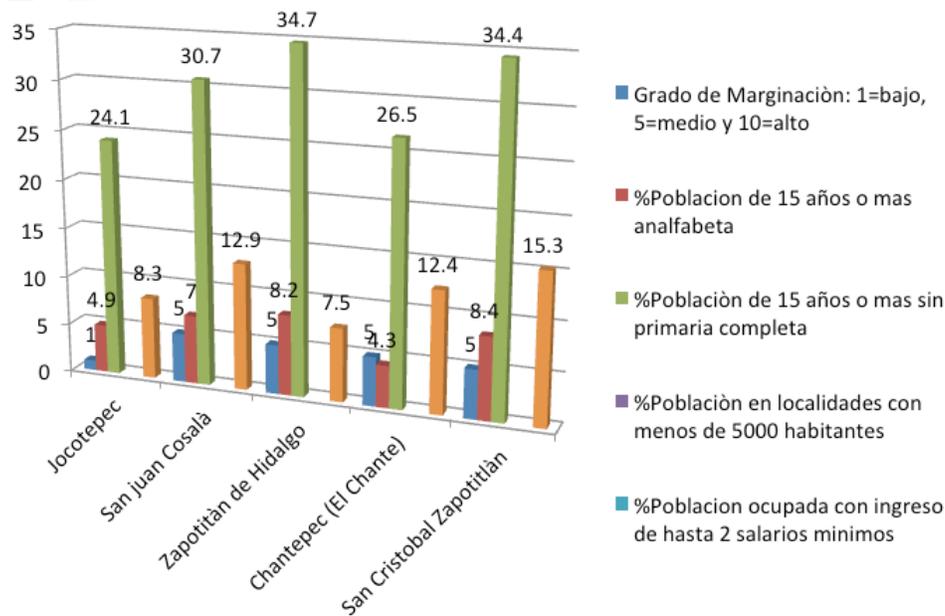


**INDICADORES DE BIENESTAR
(personas)**



Marginación

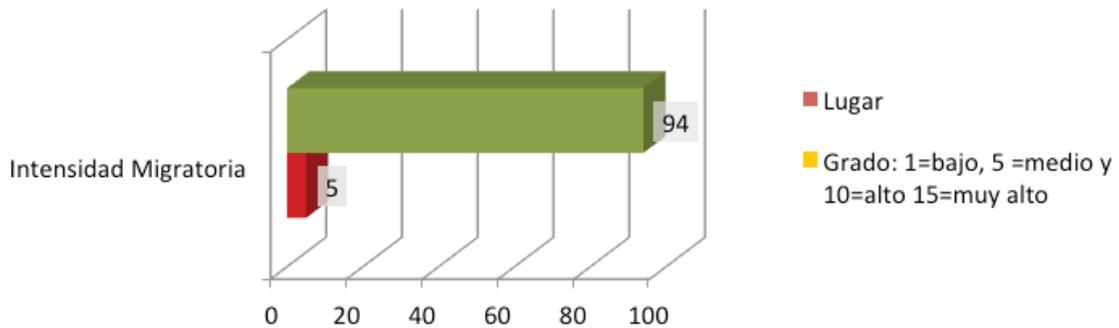
GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS IIEG



La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

El municipio de Jocotepec cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias son muy cercanas al promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 28.6 por ciento, y que el 30.0 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA IIEG



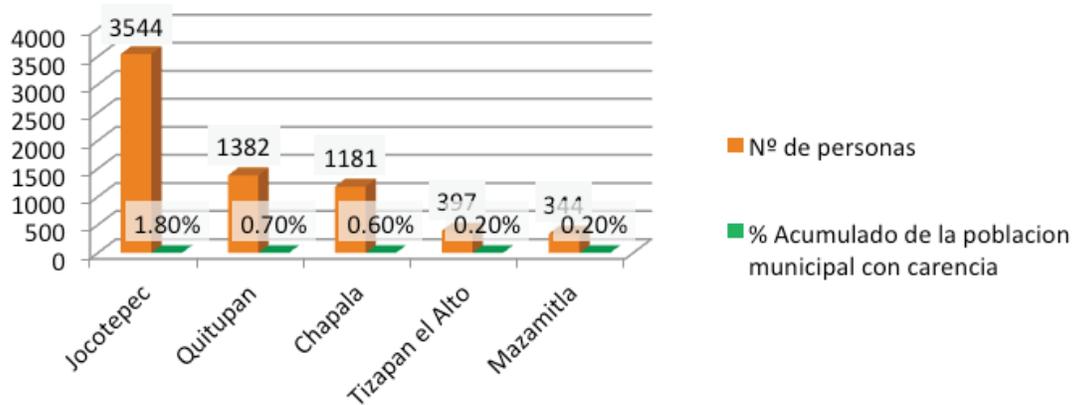
EDUCACIÓN.

Hasta el 2010 el 26.84 de la población tiene la primaria terminada. Además:

Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	26	1,772	75
Primaria	28	5,991	207
Secundaria	12	2,097	153
Bachillerato	4	1,442	80
Profesional medio	0	0	0
Educación Especial	0	0	0

En la actualización de cifras para el 2015 tenemos que los datos no son alentadores para el municipio:

MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO EDUCATIVO SIFODE 2015



SALUD:

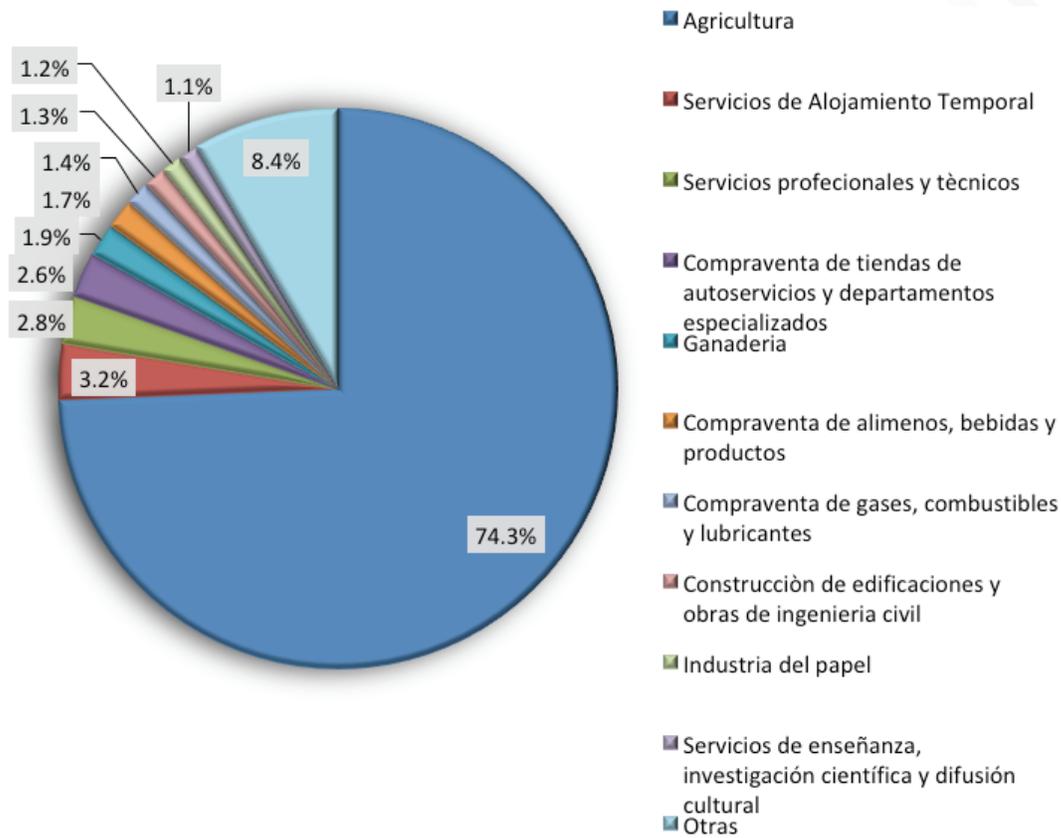
En el último trienio, el municipio de Jocotepec ha visto un crecimiento en el número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 3,768 trabajadores, lo que representa 1,448 trabajadores más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Jocotepec, es la Agricultura que en septiembre de 2015 registró un total de 2,310 trabajadores asegurados concentrando el 61.31% del total de trabajadores en el municipio. Este grupo registró un aumento de 1,214 trabajadores de diciembre de 2012 a septiembre de 2015.

El segundo grupo con más trabajadores es Servicios profesionales y técnicos, que para septiembre de 2015 registró 160 trabajadores que representan el 4.25% del total de trabajadores a dicha fecha. De 2012 a septiembre de 2015 este grupo tuvo un incremento de 99 trabajadores.

Dentro de la región Sureste, Jocotepec se presenta como el segundo municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 36.33% del total de trabajadores en el IMSS dentro de esta región en septiembre de 2015, quedando por debajo de Chapala que concentra el 46.05%. De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Jocotepec registró un incremento real en el número de trabajadores asegurados en la región Sureste, pasando de 2,320 asegurados en 2012, a 3,768 trabajadores en septiembre de 2015, incrementando en 1,448 trabajadores durante el total del periodo.

TRABAJADORES ASEGURADOS 2015 IIEG

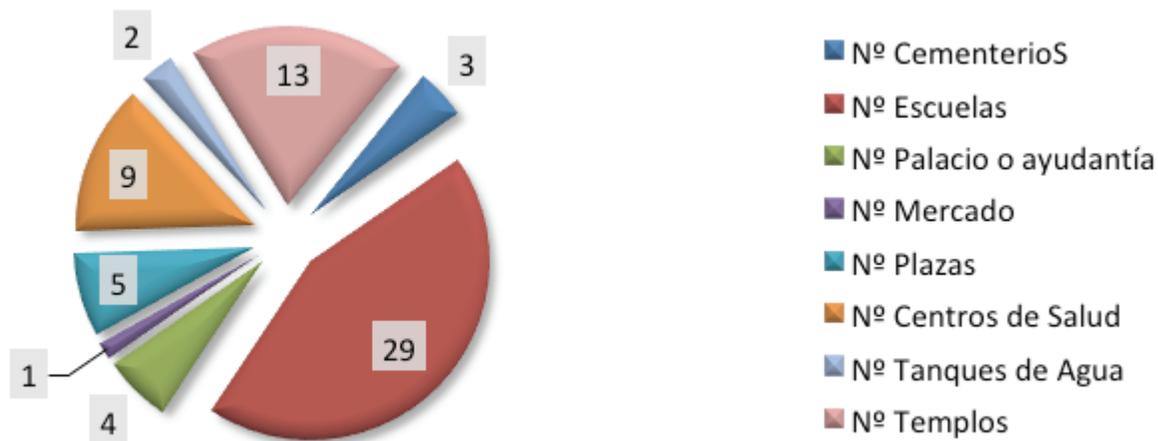


VIVIENDA

La mayoría cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es de teja, losa de concreto o bóveda de ladrillo en los techos y adobe, tabique o bloc en los muros.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de San Cristóbal Zapotitlán presentó las proporciones más altas de viviendas sin excusado y con piso de tierra, con un 2.2 y 6.3 por ciento, respectivamente; así como en equipamiento con el mayor porcentaje de viviendas sin refrigerador (15.3 por ciento). En cuanto a las que no disponen de agua entubada la mayor proporción fue para Zapotitan de Hidalgo con un 12.5 por ciento; mientras que entre las que no tenían electricidad destacó Chantepec (El Chante) con el 1.4 por ciento de las viviendas.

VIVIENDA IIEG



ECONOMIA

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jocotepec cuenta con 1,720 unidades económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 46.5% del total de las empresas en el municipio.

Visitantes por turismo al Municipio.

A pesar de su lugar estratégico, el municipio no es considerado como de vocacionamiento turístico, sin embargo la derrama económica que se genera por quienes acuden principalmente los fines de semana y las vacaciones es alta, por lo que debe ser un tema a considerar en el desarrollo municipal. No existen aún datos estadísticos oficiales de la cantidad de personas que vienen a Jocotepec de paso y solo consumen alimentos o bien tienen una estancia de algunas noches.

Después de una investigación de campo se pudieron obtener estas cifras:

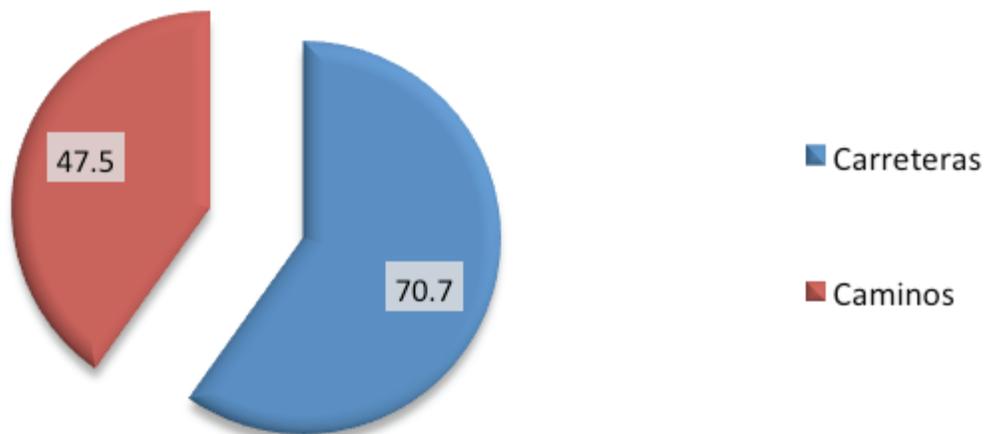
TURISMO GASTRONÓMICO: (Solo de paso)

- La afluencia consiste en llegar a degustar de los platillos típicos y la famosa nieve de garrafa, así como a las terrazas ubicadas en el corredor turístico de San Juan Cosalá conocido como “Piedra Barrenada”, o bien a los balnearios de ese mismo lugar
- También visitan los distintos malecones y consumen lo que allí se comercializa
- Mayormente son personas vecindadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara
- En promedio por las temporadas altas y bajas, así como fines de semana y días festivos se tiene una afluencia aproximada de 1500 personas semanalmente lo que representa aproximadamente 72,000 personas por año.

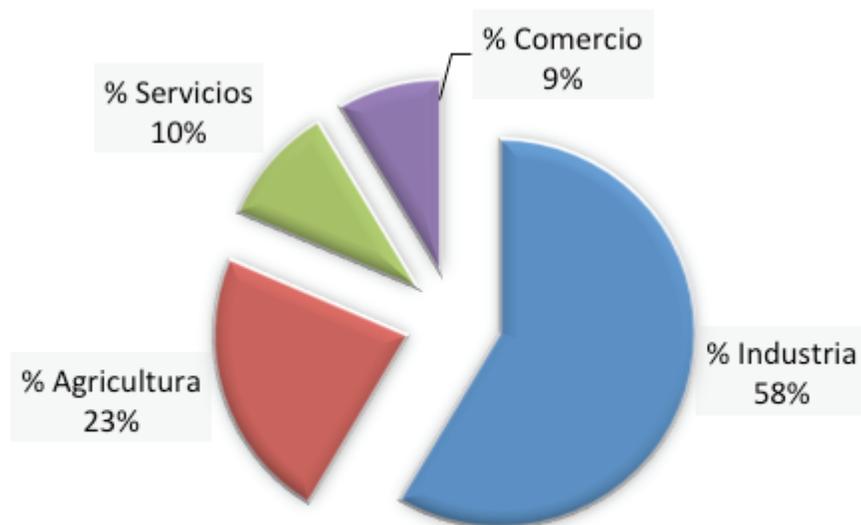
TURISMO DE ESTANCIA

- En el municipio se cuenta con varios hoteles especialmente en San Juan Cosalá, y recientemente en Chantepec y la Delegación de San Pedro, sus instalaciones reciben un aproximado de 950 personas por semana, incluyendo todos los hoteles con los que cuenta el municipio, lo que representan 45,600 visitantes por año que pernoctan en este municipio.

INFRAESTRUCTURA (KM) IIEG



NÚMERO DE EMPRESAS IIEG



El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.”

En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Jocotepec, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 40% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que concentró el 15% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 5 millones 395 mil pesos en 2009 a 45 millones 018 mil pesos en 2014, representado un incremento de 734% durante el periodo. (IIEG, 2015).

Agricultura y ganadería El valor de la producción agrícola en Jocotepec ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2011 y 2012. El valor de la producción agrícola de Jocotepec de 2011, representó el 2.6% del total de producción agrícola estatal, siendo esta la mayor participación registrada durante el periodo. La menor participación se da durante 2014 con una cifra de 1.3%, concordando con la tendencia a la baja que se ha presentado durante los últimos años.

La producción ganadera en Jocotepec ha mantenido una tendencia decreciente durante el periodo 2008-2012, siendo el ejercicio de 2011 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio.

Mismo año en que se presentó la mayor participación municipal del valor de producción estatal total con una cifra de 0.4%. Durante 2014 (año en presentar el menor nivel) la participación fue de 0.1%.

VEHÍCULOS AUTOMOTORES

CAMIONES Y CAMIONETAS	AUTOS	MOTOCICLETAS	TRANSPORTE PÚBLICO	TOTAL
6778	6435	2330	85	15628

Fuente: Oficina de Recaudación Municipal

Cabe destacar que se padece el problema de vehículos irregulares, especialmente motocicletas, por lo que el parque vehicular podría llegar hasta los 18,000 automotores.

PLANEACIÓN HISTORICA JOCOTEPEC 2007-2018

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2007-2010

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y sociedad en una cruzada por la seguridad y contra la delincuencia. • Contro del desarrollo urbano, preservando el ambiente y los recursos naturales. • Desarrollo humano y bienestar social. • Fomento al desarrollo económico impulsando la vocación del municipio. • Gobierno con desarrollo institucional municipal, con calidad y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia u obsolencia de reglamentos de todas las areas del gobierno municipal y el bando de policia y buen gobierno. • Inexistencia de comites ciudadanos en las diferentes áreas del GM. • Ausencia de un programa específico e interdependiente de protección al Lago de Chapala. • Falta de esquemas de promoción económica y generación de empleos accesibles a la ciudadanía. • Redes de agua potable insuficientes o ineficaces. • Se necesita integración de las comunidades y barrios, un Municipio amigable y una sociedad más armónica en lo espacial, lo vial y lo territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio con calidez humana • Municipio seguro y respetuosos de los derechos humanos • Municipio de entorno digno y servicios suficientes: • Lineamientos: • Gobierno Justo, Legal y Democrático • Servicios Públicos • Seguridad Pública y Administrativa de la Justicia • Desarrollo Infraestructura y Equipamiento Urbano • Hacienda Pública con Justicia, Equidad y Distributiva. • Promoción y Desarrollo Económico. • Desarrollo Social.

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2010-2012:

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Urbanización y obras • Cultura social • Sistematización y vanguardia • Reglamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de obra pública antes que el desarrollo social • Visión de gobierno solo a corto plazo • Visión turística heterogenea y sin planificar • Falta de rumbo en un plan empresarial y desarrollo urbano y agrícola. • Necesidad de programas de educación, salud, seguridad y prevención de consumo de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño estratégico de marca de ciudad a 10 años. • Generación de proyectos de inversión • Gestión de programas federales y estatales • Proyección moderna del Gobierno y sus programas. • Atención ciudadana sistematizada • Reducción de costos • Diseño de reglamentaciones modernas y adecuadamente funcionales.

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2012-2015

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad para todos • Calidad de vida y sustentabilidad • Programas sociales • Crecimiento económico y empleo • Buen Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexist Seguridad Pública • Módulos, equipamiento y capacitación • Integración Social y prevención del delito • Agua Potable y Drenaje • Actualización y mantenimiento de la red. • Descentralización Administrativa • Unidad Administrativa en San Juan Cosalá • Unidad Universitaria • Clínica de Especialidades • Sistema de Estancias Infantiles • Saneamiento del Lago • La participación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial y regularización de predios • Programa Municipal de Desarrollo. • Obra pública eficiente y eficaz • Construcción de 7 pozos profundos, rehabilitación de plantas de tratamiento y remozamiento de superficies de rodamiento. • Programa de educación ambiental dirigido a las instituciones de enseñanza • Ampliación en seguridad pública de cobertura de zonas conflictivas con la integración de 3 nuevas Unidades de patrullaje. • Adquisición y entrega de equipo táctico y uniformes para los elementos operativos. • Proponer y consolidar una innovación administrativa.

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2015-2018:

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Jocotepec en Desarrollo • Jocotepec Seguro • Jocotepec Turístico • Jocotepec Transparente y Confiable • Jocotepec promotor económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad y exclusión • Servicios básicos no satisfechos • Inadecuados sistemas de Justicia • Pérdida de confianza en los policías • Desinterés del sector privado para inversión • Inexistencia de campañas de promoción turística • Desconfianza y descontento ciudadano en los procesos de gobernanza. • Corrupción • No se fomenta el emprendurismo • Baja inversión privada en otros sectores distintos al agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio. • Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención de delito • Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio, mejorar accesos y señalización. • Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA.

Los criterios para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, Jalisco 2018-2021, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento.

Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se integran las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del este Plan, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, así como las matrices de desempeño (MIR), el cual contendrá el programa anual.

La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos. Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Son los datos que se expresan en forma de palabras o textos que ayudan a comprender ciertas acciones y actitudes de los encuestados que no son cuantificables, por lo que su uso es muy importante para fundamentar cualquier investigación seria.

Se utilizan donde necesitamos obtener mayor profundidad en las respuestas, y analizarlos desde diferentes perspectivas. Hay diversos factores que influyen en nuestra investigación y queremos saber de ellos.

Los datos cualitativos nos arrojan información donde las personas manifiestan de forma más abierta, nos llevan a mundos desconocidos, nos comparten sus emociones, lo que en realidad los motiva. Los datos cualitativos son los que nos dan el enfoque o el punto de vista de la muestra o de una variable hacia lo que nos dice la investigación. Estos son igual de importantes, porque aunque no son numéricos, se pueden medir de ciertas maneras. Estos datos hay que ver como se recolectan, a través de entrevistas, observación, encuestas o algún método que sea válido para saber con certeza la tendencia de una población hacia lo que se quiera saber.

Al igual que los datos cuantitativos, los cualitativos tienen que ser analizados de una buena manera para que nos den a entender el punto que quieren hacer. Hay que darles algún enfoque, medirlos de alguna manera para marcar una tendencia. Se tienen que encontrar métodos de medición para estos datos.

Metodología del Diagnostico Cualitativo.

El presente diagnóstico se fundamenta en una metodología de participación ciudadana, donde se recopilaron mediante mesas de trabajo y foros, tanto con habitantes como con funcionariado, cuales son las demandas sociales, en las que este gobierno tendrá que intervenir.

Nuestro enfoque se direccionó a la primera etapa de las políticas públicas que es, la identificación del problema público y su definición (Parsons, 2007).

Los foros de consulta en las Delegaciones y Agencias del Municipio se realizaron el día 8 de noviembre del 2018, simultáneamente dividiendo el municipio en esta primera parte en tres sedes, San Juan Cosalá a donde acudieron las Agencias de El Chante y Nextipac, aquí acudieron alrededor de 20 personas líderes de esas comunidades, así como de los distintos sectores de cada población.

A San Cristóbal Z, acudieron San Pedro T. y el Sauz, se reunieron alrededor de 30 personas, en Zapotitán de Hidalgo, acudió Huejotitán y el Molino, ahí asistieron 15 personas.

El martes 13 acudimos a Potrerillos, donde se dieron cita San Luciano y Las Trojes, este foro asistieron alrededor de 40 personas.

Los instrumentos que se aplicaron en estos foros de Consulta fueron 2 documentos, en el primero se les pido a los asistentes que priorizaran los 3 problemas más importantes que existen en su comunidad.

En el segundo fue más específico, se le cuestionó sobre los principales problemas y su posible solución en los rubros de: Desarrollo Social (cultura, educación, salud y apoyo a grupos vulnerables), Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Económico, por último se les pidió que valoraran si los problemas antes mencionados se viven de manera diferente en: las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas de la diversidad sexual.

En la cabecera municipal se realizaron mesas de trabajo por sectores, esto el día 15 de noviembre del 2018, en estas primeras mesas los sectores que acudieron fueron: jóvenes, profesores, adultos mayores, discapacitados, estudiantes, obras públicas (constructores, albañiles, ingenieros, arquitectos) y Salud (médicos, paramédicos y enfermeras), asistieron 60 personas.

El día 26 se realizaron las últimas mesas de trabajo, asistiendo: Artesanos (tejidos, hoja de maíz, huaraches), Apicultores, Empresarios hoteleros, restauranteros, productores (desarrollo económico), además artistas, talleristas y personas encaminadas a la Cultura, se reunieron 30 personas.

Con la información que se recabo en estos foros y mesas de trabajo, además de las encuestas del presupuesto participativo (750 encuestas) en todo el municipio, el día 4 de abril se regresó nuevamente a las comunidades (4 sedes), en esta ocasión se dio a conocer los resultados del Diagnóstico y la principal problemática que aqueja a cada comunidad, recogiendo de los más de 100 asistentes distintas alternativas para solucionar dicha problemática.

El día 5 de Abril, con el mismo procedimiento se llevaron a cabo Mesas de Trabajo en la cabecera municipal, en donde se reunieron arriba de 50 líderes.

¿Qué características debe tener un problema para considerarlo como problema público?

Cuando una situación afecta negativamente a un gran número de personas de una forma u otra, se le considera un problema público. Es posible considerar el problema como una alteración al medio ambiente, armonía o bienestar de una comunidad, en donde se requiere ayuda política para resolverlo.

"Es un proceso mediante el cual una cuestión, oportunidad o tendencia, ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias". (Aguilar, 1994)

Sin embargo, si el problema está mal planteado, es inevitable pensar que sin importar la solución que se le dé, ésta no será la apropiada para resolverlo. En sí, un problema público debe contar con características precisas y ser imparcial y, para resolverlo, identificar sus características, detectar sus amenazas y ejecutar acciones específicas para solucionarlo.

Así pues se tuvo como objetivo detectar, la problemática que se vive en el municipio en diferentes rubros, partiendo de los ejes planteados como plataforma política de esta administración, para lo que se utilizaron matrices como la siguiente:

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO POR EJE.

EJE ESTRATEGICO 1.- SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

A) SALUD.

Los problemas en este rubro que son denominados como de salud pública no difieren de los números y estadísticas nacionales y estatales.

La salud es uno de los pilares de la vida humana. No se puede concebir una calidad de vida aceptable cuando la salud se encuentra en riesgo, ausente o afectada por algún padecimiento. Por ello, una de las tareas sociales más sensibles del Estado es, sin duda, garantizar la protección de la salud para todos los ciudadanos sin distinción alguna.

Las principales causas de muerte en municipio, entidad y federal son:

1. Enfermedades Cardiacas
2. Diabetes
3. Tumores malignos
4. Enfermedades Hepaticas
5. Accidentes
6. Enfermedades cerebro-basculares
7. Violencia
8. Enfermedades pulmonares
9. Influenza y neumonia
10. Insuficiencia renal

En este rubro, el municipio no cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a la atención de este tipo de enfermedades o emergencias, específicamente en las Agencias y Delegaciones.

Y además el problema se agudiza debido a que:

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
Bajos presupuestos Corrupción Poca gestión en temas de salud integral	Los centros de atención para la salud son insuficientes para atender las necesidades de la población	Enfermedades a la alza No hay personal suficiente ni capacitado No se cuenta con medicamento La atención es deficiente

El problema es mas apremiante en:

- San Luciano,
- Cabecera Municipal,
- Chantepec
- El Sauz,
- San Cristóbal Zapotitlán,

Aunado a este problema tenemos de manera reiterada que la población hace referencia al tema de adicciones de la siguiente forma:

- a) Está en ascenso constante
- b) La edad de consumo es mas baja
- c) Las mujeres estan siendo parte de la estadística en aumento
- d) No hay alternativas de prevención y tratamiento dentro del municipio.

B) EDUCACIÓN.

Dentro de este rubro, en el sector educativo, el municipio muestra algunos rezagos, la falta de oportunidades para las niñas, niños y jóvenes aunados a otros condicionantes, hacen que este derecho fundamental no tenga el mismo impacto en toda la sociedad.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Poca atención al tema de gestión de financiamiento y becas</p> <p>Bajos presupuestos a la infraestructura escolar</p> <p>Recursos familiares insuficientes.</p>	<p>El sector educativo presenta algunos rezagos para alcanzar la universalidad de estudiantes en Jocotepec</p>	<p>Deserción Escolar</p> <p>Centros escolares en mal estado</p> <p>Transporte insuficiente y altos costos</p> <p>Escaso apoyo a docentes y a estudiantes.</p>

C) CULTURA.

La cultura dentro de nuestro municipio no habia sido un tema prioritario, durante las ultimas administraciones se ha dado mas auge al tema pero aún hay mucho por hacer.

Es necesario que la cultura llegue a los grupos mas desprotegidos de la sociedad, a la niñez, a las y los adultos mayores, a las mujeres y a los hombres que trabajan, como una forma de fomentar la salud integral y de sacar de las calles o de las pandillas a nuestros jóvenes.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Falta de inversión en cultura y el arte.</p> <p>Insuficiente infraestructura y apoyos</p> <p>Perdida de interes por la identidad cultural de nuestro pueblo</p>	<p>Las actividades culturales llegan de manera insuficiente a toda la población, especialmente a quienes menos recursos tienen.</p>	<p>No tenemos un semillero de artistas</p> <p>Problemas sociales, adicciones y delincuencia</p> <p>Falta de infraestructura para difundir la cultura en nuestro municipio</p>

EJE ESTRATEGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Estos dos temas van de la mano tomando en consideración que el turismo es un factor de desarrollo económico, cabe destacar que la región se ha visto económicamente favorecida por la incorporación de empresas agrícolas productoras de berrys, pero no puede considerarse la única vocación económica que puede o debe desarrollarse en el municipio.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Escasa promoción del turismo y de detonantes económicos en el municipio</p> <p>Generación escasa de empleos que no sea la agricultura</p> <p>Bajo emprendedurismo e innovación de empleos tales como los provenientes del sector turístico</p>	<p>El turismo y el desarrollo económico del municipio necesitan atención e inversión efectiva para generar empleos y fortalecer los ingresos de las y los habitantes.</p>	<p>Visitantes de paso en el municipio.</p> <p>Migración sin regular a los campos de frambuesas</p> <p>Se considera al municipio como parte de otras localidades.</p>

EJE III.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

La problemática de los servicios públicos, están a la par del desarrollo de una comunidad, en Jocotepec, el crecimiento poblacional ha rebasado los esfuerzos de los gobiernos municipales por cubrir de manera pronta y eficiente todas las necesidades de la ciudadanía.

El desarrollo económico y la generación de mejores condiciones de vida, se han visto en un constante debate, donde si bien crecen las oportunidades, también los problemas públicos, además se han presentado distintos factores que reducen el poder otorgar servicios públicos suficientes y de calidad, tal como el cierre del vertedero, la deuda pública y otros factores que ha debilitado este proceso.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Bajos presupuestos de la Federación y Estado.</p> <p>Poca sensibilidad de la población ante las nuevas condiciones de vida del municipio, se sigue desperdiciando el agua, tirando basura y maltratando los espacios públicos de manera indiscriminada.</p> <p>Baja recaudación municipal</p> <p>Personal sin profesionalizar Falta de vehículos para el trabajo en las diferentes áreas.</p>	<p>Con el exponencial crecimiento de la población y las fuentes de empleo, se ha visto disminuida la posibilidad de prestar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad.</p>	<p>Insuficiente y deficiente alumbrado público que genera inseguridad</p> <p>Escaso o nulo abastecimiento de agua potable y constantes fugas</p> <p>Servicio de drenaje en malas condiciones</p> <p>No hay suficientes plantas de tratamiento</p> <p>Calles en malas condiciones para circular o bien para peatones</p>

EJE IV.- ADMINSTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.

Los municipios, concebidos como el sector público más cercano a la población, en su rol de prestador de servicios públicos, creador de obras que demanda el progreso local y ordenador del desarrollo en su territorio, están siendo objeto de una mayor exigencia para dar resultados, mismos que en ocasiones no responden a las necesidades e intereses de la población por estar desfasados de la modernización de la Administración y las reformas que se han llevado en los demás ámbitos del gobierno.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Falta de profesionalismo por parte de los servidores públicos</p> <p>Mal manejo de recursos públicos</p> <p>Existen trámites que son muy burocráticos</p> <p>No se hace caso a las necesidades reales del municipio</p>	<p>El servicio gubernamental local, ha quedado corto ante un nuevo modelo de gestión donde la ciudadanía exige resultados e información clara y transparente</p>	<p>Baja eficiencia en el trabajo del funcionariado</p> <p>Los recursos no van a donde se necesitan</p> <p>No existen indicadores de evaluación adecuados</p> <p>Hay sanciones por no cumplir la normatividad aplicable</p> <p>No se cumplen los estándares de transparencia</p>

EJE V.- SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.

Ante el agravamiento del problema de la inseguridad y la creciente percepción de alarma social, empezó a ganar terreno y la ciudadanía se vio vulnerada en sus derechos y en su seguridad.

La violencia y el delito son el resultado de causas múltiples que demandan estrategias integrales y multisectoriales, en el marco de los derechos humanos, más que de sanción de prevención que es el trabajo del cuerpo de seguridad del municipio.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Se ve a la seguridad ciudadana como la lucha contra los delitos cuando no es de su competencia</p> <p>Hay corrupción y poca profesionalización en el cuerpo de Seguridad y movilidad</p> <p>Pocas herramientas de trabajo tales como armas, vehiculos, comunicación</p> <p>Creciente aumento de población y migración</p> <p>Baja cultura vial e influyentismo</p> <p>Falta de coordinación y presencia de autoridades ministreriales para la prevención y atención de los delitos de alto impacto</p>	<p>Sistema, protocolos y reglamentación poco eficiente de Seguridad Ciudadana y Movilidad</p>	<p>Desconfianza en las autoridades</p> <p>No se cubren las necesidades de seguridad de la población</p> <p>Vulnerabilidad de la ciudadanía ante bandas bien organizadas</p> <p>Migración de familias del municipio a otras ciudades por miedo.</p> <p>Calles y espacios públicos peligrosos por la circulación excesiva e vehiculos y motocicletas</p>

EJE VI.- OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

No podemos apoyar un modelo de desarrollo que agota nuestros recursos naturales y destruye el ambiente en el que coexistimos y del que dependemos para sobrevivir. Por lo tanto, no llegaremos muy lejos con un desarrollo desequilibrado que desproporcionadamente beneficia a los pocos ricos y deja atrás a los pobres extremos.

A efecto de disminuir la problemática y lograr una adecuada aplicación de los recursos destinados a la obra e infraestructura, es importante que las dependencias y entidades de la Administración Municipal, cuenten con ordenamientos y protocolos para evitar las construcciones a corto plazo y de mala calidad que además den una mala imagen y no sean con visión sustentable.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Insuficientes recursos</p> <p>Corrupción y moches</p> <p>No se homologan las obras publicas con el Plan de Desarrollo Urbano y de Ecología</p> <p>Las inversiones se conciben a corto plazo</p> <p>No hay regulación de la imagen urbana</p>	<p>Las obras públicas y la imagen urbana del municipio no abonan a la trascendencia de la sostenibilidad y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>	<p>No hay una planeación estratégica en materia de obras y servicios acorde con las necesidades reales de la población</p> <p>Las obras suelen ser de mala calidad</p> <p>No se da prioridad al impacto ambiental</p> <p>La imagen urbana es inexistente y cada quien usa, o construye sin regular.</p>

EJE VII.- DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA.

A partir de la reforma constitucional del 2011, a todas las entidades públicas del país, nos corresponde velar por el respeto, promoción, garantía y protección, solo que en el ámbito municipal no se toma como un deber de primer nivel por lo que constantemente se tienen esta problemática.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
<p>Son temas que nos se consideran prioritarios</p> <p>Se carece de normatividad aplicable en el tema de inclusión y derechos humanos</p> <p>No hay presupuestos ni recursos asignados de manera eficiente</p> <p>Baja sensibilidad de funcionarios/as para tratar el tema</p>	<p>Los Derechos Humanos, la inclusión y la igualdad sustantiva, es un tema aún alejado de las prioridades y conocimiento público.</p>	<p>Violencia por razones de género y a personas en condiciones de vulnerabilidad, a la alza</p> <p>Violación a los derechos humanos.</p> <p>Falta de inclusión de los grupos indígenas</p> <p>Discriminación laboral, económica a personas discapacitadas o adultos mayores</p> <p>Niñas, niños y adolescentes en circunstancias vulnerables</p> <p>No hay infraestructura especial para personas adultas mayores y con discapacidad</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2021

VISION A 6 AÑOS PLANEACION ESTRATEGICA



“LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: - Terminar con la pobreza extrema. - Luchar contra la desigualdad y la injusticia. - Reparar el cambio climático.

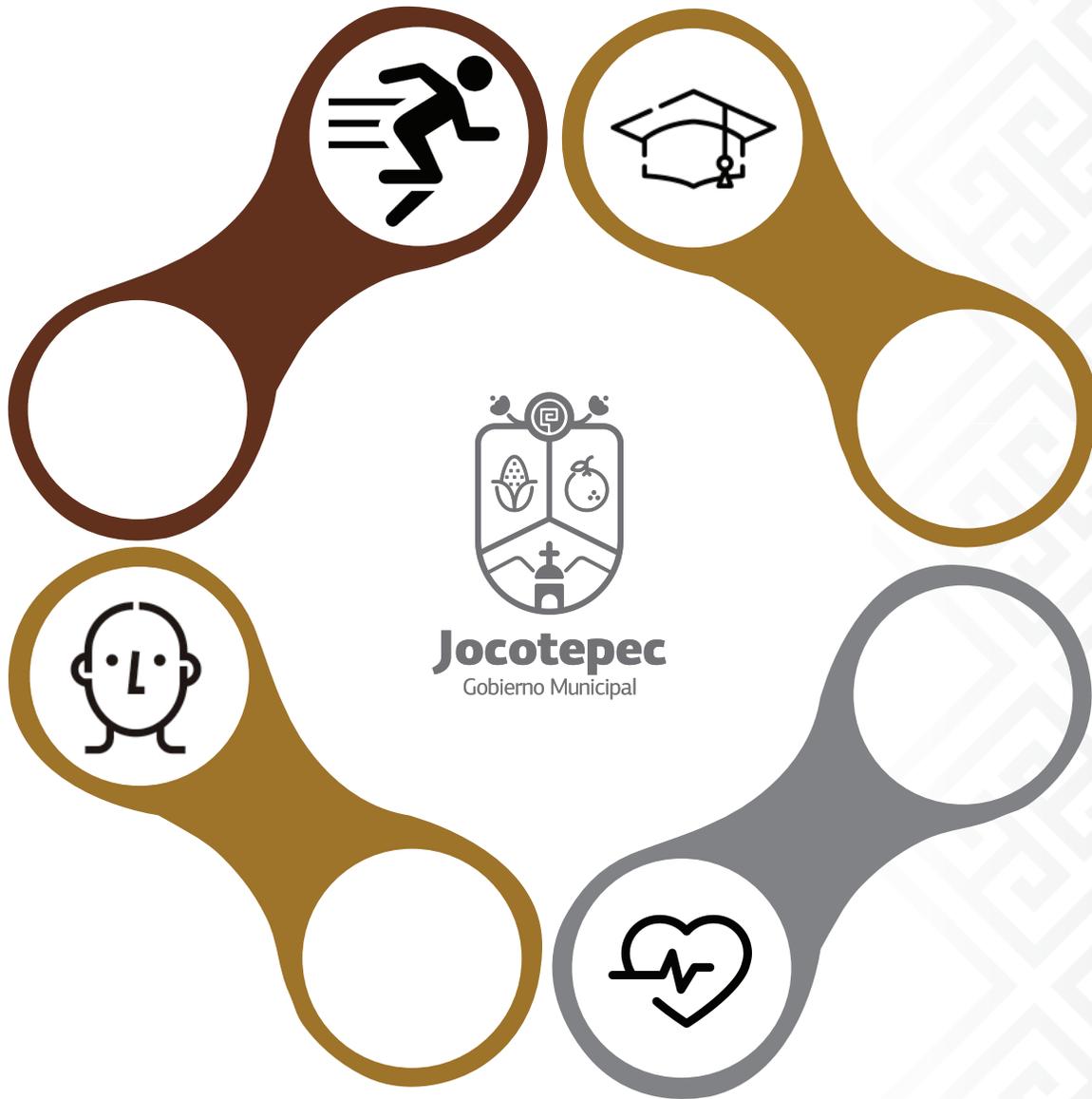
Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



ALINEACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2024	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021	Objetivos del Desarrollo Sostenible (agenda 20/30)
Justicia y Estado de Derecho / Política y Gobierno	Estado de Derecho Gobierno	Administración Eficiente y Eficaz. Seguridad Ciudadana y Movilidad Cultura, Educación y Salud	Salud y Bienestar Educación de calidad Paz, Justicia e Instituciones, Solidas Reducción de Desigualdades Alianzas para lograr objetivos
Bienestar / Política Social	Desarrollo social. Agenda de Desarrollo Territorial.	Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Cultura, Educación y Salud. Obras públicas e imagen urbana para el Desarrollo Sostenible. Servicios Públicos de Calidad	Salud y bienestar Educación DE Calidad Fin de la Pobreza Hambre cero Reducción de las Desigualdades Igualdad de genero Vida de Ecosistemas Terrestres Acción por el Clima Energía Asequible no contaminante Ciudades y comunidades sostenibles. Agua Limpia y Saneamiento Producción y consumo responsables
Desarrollo Económico / Economía	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico y Turismo. Cultura, Educación y Salud Servicios Públicos de Calidad	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructura Ciudades y comunidades sostenibles Producción y consumo responsables Fin de la Pobreza Hambre cero

EJE ESTRATÉGICO 1



**CULTURA, EDUCACION,
SALUD Y DEPORTE**

CULTURA, EDUCACION, SALUD Y DEPORTE



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Generar las bases para un municipio saludable a través de una visión integral que incorpore proyectos en materia de salud, y que contemple desde la perspectiva de la prevención, la cultura, el deporte y la educación como herramientas de cambio para lograr una mejor sociedad.

ESTRATEGIA GENERAL

Incorporar programas al alcance de la población de todas las edades que puedan traducir en bienestar físico, emocional y social.

CULTURA	
PROGRAMA 1	APOYO PARA EL ARTE Y LA CULTURA
ESTRATEGIA	Brindar apoyos y servicios, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio de Jocotepec
META	Incrementar considerablemente la cantidad de eventos culturales y deportivos en las delegaciones del municipio y la cabecera para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el Municipio de Jocotepec.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Promover actividades y eventos artísticos culturales en las delegaciones del municipio.</p> <p>Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.</p> <p>Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte callejero entre los jóvenes.</p> <p>Apoyar acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres y adolescentes.</p> <p>Impulsar la convivencia familiar, mediante actividades culturales en los espacios públicos de delegacionales los fines de semana.</p> <p>Dotar de equipo suficiente y adecuado para la casa de cultura de Jocotepec.</p> <p>Asesorar, capacitar y apoyar a los artistas y grupos locales, creando escuelas en las diferentes modalidades de expresión artística.</p> <p>Promocionar las fiestas tradicionales y patronales en los municipios aledaños, incentivando la asistencia de la población como opción recreativa.</p>	<p>Dirección de Cultura</p> <p>Coordinación de Delegaciones y Agencias</p> <p>Instituto de la Juventud</p> <p>Instituto para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</p>

PROGRAMA 2	CREACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS EN LAS COMUNIDADES.
ESTRATEGIA	Dotar a los lugares con mayor vulnerabilidad de espacios de recreación y aprendizaje que permitan desarrollar habilidades en todas las etapas de la vida, a través de la lectura, el arte y el uso eficiente del tiempo libre.
META	Comunidades lectoras, con grupos cautivos para talleres, cursos, clubs de lectura y actividades lúdicas.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Gestionar o realizar los trámites necesarios para la construcción de Centros culturales en las distintas comunidades el municipio, con el fin de acercar la cultura a todos los pobladores.</p> <p>Creación o remodelación de bibliotecas en las comunidades del municipio.</p> <p>Convocar a hombres y mujeres de todas las edades a formar parte de grupos de lectura, de teatro, de estudio, regularización y de tecnologías de la información.</p>	<p>Dirección de Cultura</p> <p>Coordinación de Delegaciones y Agencias</p> <p>Instituto de la Juventud</p> <p>Instituto para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</p>
---	---

DEPORTE Y RECREACIÓN	
PROGRAMA 2	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTES.
ESTRATEGIA	Brindar apoyos y servicios en materia de deporte y recreación a las familias del Municipio de Jocotepec
META	Contar de manera permanente con grupos en las diferentes disciplinas deportivas, incorporando la inclusión de mujeres y hombres de todas las edades para conformar equipos y grupos que practiquen desde sus necesidades diferentes actividades físicas.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Promover la cultura del deporte mediante torneos en distintas disciplinas en las comunidades.</p> <p>Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en los espacios delegacionales todos los domingos.</p> <p>Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores/as deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.</p> <p>Impulsar un programa de activación física masivo en las delegaciones a través de promotores/as deportivos comunitarios en las delegaciones y la adecuación de los espacios físicos.</p> <p>Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario en las delegaciones del municipio.</p> <p>Gestionar con el Gobierno del Estado la remodelación y construcción de infraestructura deportiva del Municipio.</p>	<p style="text-align: center;">COMUDE</p> <p style="text-align: center;">Instituto de la Juventud IISMH</p> <p style="text-align: center;">Dirección de Salud</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Delegaciones y Agencias</p> <p style="text-align: center;">Servicios Públicos</p> <p style="text-align: center;">Obras Publicas</p>
--	--

EDUCACIÓN	
PROGRAMA 4	EDUCACIÓN DE CALIDAD
ESTRATEGIA	Brindar apoyos y servicios educativos a las familias del Municipio de Jocotepec
META	Incrementar las becas académicas a estudiantes del municipio y otorgar al 100% de los programas de mochilas, útiles escolares, zapatos y darle el mantenimiento adecuado a los planteles educativos.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
-------------------------	---------------------------

<p>Gestionar en las instancias correspondientes la adquisición de equipo electrónico actualizado, aulas interactivas y pizarrones inteligentes para las escuelas en general.</p> <p>Un Centro de Atención y educación formativa dirigido a familias disfuncionales con el objetivo de combatir el rezago educativo y la deserción escolar.</p> <p>Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en todas las delegaciones y cabecera.</p> <p>Desarrollar el programa de desayunadores escolares. Gestionar un programa de becas para los estudiantes más necesitados estableciendo una contraloría ciudadana para el buen uso del recurso.</p> <p>Gestionar con el gobierno del estado, para mediante comodatos obtener vehículos para transportar estudiantes en las comunidades más alejadas de la cabecera.</p>	<p>Dirección de Educación</p> <p>DIF</p> <p>Coordinación de Delegaciones y Agencias</p>
---	---

SALUD	
PROGRAMA 5	MUNICIPIO SALUDABLE
ESTRATEGIA	Aplicar los programas de salud existente, gestionando recursos para ampliar la cobertura en el municipio.
META	Mejorar la salud de los habitantes de Jocotepec, proporcionando servicios de salud de calidad a la ciudadanía a través de un sistema pre hospitalario / hospitalario de atención medica en el Municipio.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
-------------------------	---------------------------

<p>Realización de caravanas de la salud, con distintas especialidades para todas las comunidades.</p> <p>Gestionar en las instancias correspondientes para que en todos los centros de salud o casas de salud, haya el personal médico necesario para atender a la población.</p> <p>Crear una farmacia municipal, mediante la donación de medicamentos por parte de la población.</p> <p>Promover la medicina preventiva en las familias de municipio.</p> <p>Concientizar a la población para evitar la violencia intrafamiliar específicamente mujeres y niños.</p>	<p>Salud</p> <p>DIF</p> <p>IISMH</p>
--	--------------------------------------

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Promover la participación comunitaria en las campañas de salud implementadas por el Gobierno Municipal de forma gratuita, mediante la difusión masiva de los servicios que se otorgan.</p> <p>Gestionar ante la Secretaría de Salud la asignación de prestadores de Servicio Social para los centros de salud que así lo requieran.</p> <p>Detonar programas especializados con perspectiva de género tales como prevención de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.</p> <p>Promover la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes con jornadas dirigidas a escuelas.</p>	<p>Comunicación Social</p> <p>Dirección de Administración</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y SALUD	APOYO PARA EL ARTE Y LA CULTURA.	Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales ofertados = (No. De actividades, sedes y productos culturales nuevos/No. De actividades, sedes y productos proyectados)	DIRECCIÓN DE CULTURA COMUDE INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD IISMHJ SECRETARÍA GENERAL COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. DIF DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y SALUD	EDUCACIÓN DE CALIDAD	Porcentaje de actividades, sedes y productos educativos ofertados = (No. De actividades, sedes y productos educativos nuevos/No. De actividades, sedes y productos proyectados)	Dirección de cultura COMUDE Instituto Municipal de Atención a la Juventud IISMHJ Secretaría General Coordinación de Delegaciones. DIF Dirección de Educación Dirección de Salud	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y SALUD	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTES.	Porcentaje de actividades, sedes y productos deportivos ofertados = (No. De actividades, sedes y productos deportivos nuevos/No. De actividades, sedes y productos proyectados)	Dirección de cultura COMUDE Instituto Municipal de Atención a la Juventud IISMHJ Secretaría General Coordinación de Delegaciones. DIF Dirección de Educación Dirección de salud	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y SALUD		Construcción o remodelación de clínicas o centros de salud municipales. Remodelación o equipamiento de centros de salud o clínicas. Certificaciones en Materia de salud No. de personas atendidas históricamente x número de personas atendidas en el trienio 2018-2021/100. Disminución de enfermedades crónicas degenerativas en el municipio. Disminución de muerte materna e infantil	Dirección Municipal de Salud. Protección Civil y bomberos. Obras Públicas. DIF IISMHJ	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

EJE ESTRATÉGICO 2



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



OBJETIVO GENERAL

Detonar la economía del municipio a través del emprendedurismo y la creación de empleos mediante un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo económico y turístico integral y sustentable del municipio

ESTRATEGIA GENERAL

Fomentar el emprendedurismo y apoyar a las pequeñas y medianas empresas con capacitación y gestión de recursos, con énfasis en el sector turístico con promoción y creando las condiciones de un uso sustentable de los recursos naturales y humanos

DESARROLLO ECONOMICO	
PROGRAMA 1	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS.
ESTRATEGIA	Promover el emprendedurismo, gestionar capacitación y recursos para el autoempleo
META	El surgimiento de nuevas empresas establecidas, con visión sostenible, moderna que logren el autoconsumo local y sean rentables con posibilidad de crecimiento.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
-------------------------	---------------------------

<p>Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.</p> <p>Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.</p> <p>Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.</p> <p>Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.</p> <p>Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.</p> <p>Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.</p> <p>Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal.</p> <p>Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.</p> <p>Construcción y funcionamiento de guarderías CAIC para el cuidado de niños y niñas y la tranquilidad de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>Promoción Económica</p> <p>Turismo</p> <p>Padron y Licencias</p> <p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Obras Públicas</p>
---	--

PROGRAMA 2	MARCO REGULATORIO EFICIENTE COMO DETONANTE ECONOMICO
	Incentivar y ofrecer estímulos para que las empresas o pequeños negocios se establezcan y se encuentren en el marco de la ley.
	Disminuir el ambulante y la informalidad, haciendo atractivo el establecimiento y el desarrollo para la creación de empleos.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
-------------------------	---------------------------

<p>Optimizar el uso de estímulos en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.</p> <p>Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.</p> <p>Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.</p> <p>Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.</p> <p>Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.</p> <p>Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.</p> <p>Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial. Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs</p>	<p>Promoción Económica</p> <p>Sindicatura</p> <p>Hacienda Municipal</p>
---	---

PROGRAMA 3	CAPITAL HUMANO LOCAL
ESTRATEGIA	Ofrecer mediante la gestión con instituciones educativas, sectores públicos dedicados a este fin, empresas y gobierno la capacitación, especialización y modernización de los saberes prácticos que sean aplicables al campo de la innovación en los negocios y empresas.
META	Que las y los profesionales y técnicos en las áreas productivas, permanezcan en el municipio y brinden su servicio y asesorías a las empresas y negocios locales.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
-------------------------	---------------------------

<p>Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.</p> <p>Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.</p> <p>Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.</p> <p>Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos</p> <p>Fortalecer las cadenas productivas locales con énfasis en innovación.</p> <p>Incluir capacitación y apertura de mercado en labores no tradicionales para mujeres como carpintería, plomería.</p>	<p>Promoción Económica</p> <p>Dirección de Educación</p> <p>IISMHJ</p> <p>IMAJ</p> <p>Desarrollo Rural</p>
--	--

PROGRAMA 4	SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA.
ESTRATEGIA	Implementar medidas de protección al medio ambiente, regulatorias y operativas con la finalidad de que nuestro municipio opere apegado a la norma y derive en un mejoramiento del entorno, como una forma de mejorar la actividad productiva.
META	Lograr un avance en el cuidado y reglamentación de las actividades que tengan que ver con el entorno ecológico para operar la productividad económica desde una perspectiva ambiental.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Gestión integral de residuos Sólidos municipales (GIRSM)</p> <p>Disminución y aprovechamiento de la basura Construcción del relleno sanitario municipal tomando en cuenta la normativa internacional y adecuar los trabajos para alargar la vida útil del relleno sanitario.</p> <p>Tratar el agua residual, con la construcción de Plantas Tratadoras y el mantenimiento de las existentes y así disminuir la contaminación del lago y de los mantos acuíferos.</p> <p>Promover la cultura ambiental como una herramienta de desarrollo económico.</p> <p>Regular el equilibrio ecológico y aumento en la calidad de vida. Implementar proyectos de sitios de recreación, para fomentar el empleo en el turismo ecológico ambiental.</p>	<p>Dirección de Ecología</p> <p>Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Obras Públicas</p> <p>Dirección de Agua Potable</p>
--	---

PROGRAMA 5	EL TURISMO COMO SEMILLA PARA LA ECONOMÍA MUNICIPAL	
ESTRATEGIA	Promocionar sitios turísticos (restaurantes, balnearios, hoteles, etc.) Invertir en una campaña dirigida en medios masivos de comunicación.	
META	Incrementar en un 100% el reconocimiento de las cualidades y capacidad turística de Jocotepec	
LINEAS DE ACCION		AREAS RESPONSABLES
<p>Realizar un diagnóstico sobre la población de Jocotepec que vive de alguna actividad relacionada con el turismo.</p> <p>Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Local.</p> <p>Integración de los Comités o Consejos Consultivos en el área de turismo local. Implementar recorridos turísticos en todo el municipio.</p> <p>Facilitar capacitaciones en las temática de guías de interpretación del medio natural y elaboración de senderos interpretativos, capacitando a los comunitarios/as en temas relacionados al manejo del ecosistema con el fin de que puedan proteger y guiar a los turistas nacionales y extranjeros en los senderos como parte de una ruta turística.</p> <p>Fomentar la cultura de limpieza en las comunidades para mejorar su imagen turística a través de la implementación de multas para aquellos que contaminen las calles.</p> <p>Incentivar las cooperativas de mujeres jefas de familia que puedan administrar sus tiempo para la prestación de servicios con la finalidad de mejorar su economía y la calidad de vida de sus hijos e hijas.</p>		<p>Dirección de Turismo y Artesanias</p> <p>Ecología</p> <p>Coordinación de Delegaciones y Agencias</p> <p>Sindicatura</p> <p>IISMHJ</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Impulso y Fortalecimiento del Sector comercial y de servicios.	No. eventos anuales de alto impacto/No. de eventos anuales de alto impacto programados X 100 Montos de proyectos Número de ferias Mecanismo de vinculación entre mercados y la sociedad civil operando en el primer año de gestión	Dirección de Turismo Dirección de desarrollo económico Dirección de Arte, Cultura y tradiciones Dirección de Planeación Secretaría General	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Marco regulatorio eficiente como detonante económico	Tramites actualizados. Actualización y/o creación de la Reglamentación y normativas en la materia para dar certidumbre y confianza. Crecimiento anual del número de PYMES: Describe el dinamismo de generación de nuevos negocios. No. de trámites para iniciar un negocio. No de negocios por año	Secretaría General Sindicatura Dirección de Desarrollo Social Dirección de Turismo	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Capital humano local	Campañas de cultura ambiental	Desarrollo Económico Reglamentos y Licencias Hacienda Municipal.	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Sustentabilidad en el medio ambiente como herramienta para mejorar la economía	Campañas de cultura ambiental	Desarrollo Económico Reglamentos y Licencias Hacienda Municipal	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	El turismo como semilla para la economía municipal	Conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo. No. De reuniones desarrolladas, acuerdos y tomas de decisiones No. de campañas publicitarias sobre turismo en Jocotepec. Encuesta de percepción de los/as visitantes al municipio.	Dirección de Promoción Económica Dirección de Desarrollo Rural Dirección de Planeación	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

EJE ESTRATÉGICO 3



SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



OBJETIVO GENERAL

Mejorar los servicios públicos que otorga el municipio mediante la implementación de programas vinculantes que sean prioridad de este gobierno, para revertir los problemas generados por la falta de la entrega puntual de los mismos.

ESTRATEGIA GENERAL

Diagnosticar el estado real de la prestación de servicios y priorizar aquellas comunidades que tienen mas problemáticas en este sentido, elaborando estrategias emergentes y a largo plazo.

PROGRAMA 1	DIAGNOSTICO Y REGLAMENTACION	
	ESTRATEGIA	Diagnosticar con la población, las necesidades urgentes respecto a los servicios que brinda el municipio y su percepción sobre la calidad de los mismos.
	META	Contar con información confiable y moderna sobre el estado que guarda la prestación de servicios públicos y la eficiencia al otorgarlos
LINEAS DE ACCION		AREAS RESPONSABLES
<p>Elaborar un diagnóstico de los requerimientos de la población cruzado con los recursos materiales y humanos con los que cuenta el gobierno para conocer el estatus de las dependencias.</p> <p>Creación e Instrumentación de los reglamentos básicos en materia de servicios públicos.</p> <p>Elaboración de un Flujograma de servicios y atención para el conocimiento de la ciudadanía disminuyendo la burocracia y responsabilizando directamente a las áreas encargadas de los temas que les competen.</p>		<p>Sindicatura</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Mejora Regulatoria</p>

PROGRAMA 2	ALUMBRADO PUBLICO DE CALIDAD	
	ESTRATEGIA	Conocer el estado que guarda el alumbrado del municipio para poder gestionar y diseñar un programa permanente de luminarias y servicios de calidad.
	META	Contar con alumbrado en la mayor parte de la población y dar mantenimiento oportuno a todas las unidades de manera eficaz.
LINEAS DE ACCION		AREAS RESPONSABLES
<p>Realizar un diagnóstico en todo el municipio del estado que guarda el Alumbrado Público.</p> <p>Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en las principales zonas del municipio, como son las localidades vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y vialidades principales con la finalidad de prevenir actos delictivos y dar certeza y seguridad.</p> <p>Mejorar la infraestructura eléctrica en las delegaciones.</p>		<p>Servicios Públicos</p> <p>Alumbrado Público</p> <p>Coordinación de Delegaciones y Agencias</p>

PROGRAMA 3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
ESTRATEGIA	Mediante la gestión, llevar a cabo programas y planes dirigidos a dar mantenimiento, restauración y construcción de líneas, plantas y servicios de agua potable y alcantarillado
META	Garantizar el abasto de agua potable, Saneamiento y reúso de aguas residuales

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Construcción y/o ampliación de plantas de tratamiento en las Delegaciones y Agencias del Municipio.</p> <p>Construcción y rehabilitación de redes de agua potable en Cabecera y Delegaciones.</p> <p>Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos para el fortalecimiento y rehabilitación a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para las localidades de San Cristóbal Z., San Pedro T., Las Trojes y Potrerillos. Iniciar con el programa de Cultura del Agua.</p> <p>Promover la participación de las autoridades Municipales y de la Ciudadanía en acciones de sensibilización poblacional sobre el buen uso y cuidado del agua.</p>	<p>Obras Públicas</p> <p>Departamento administrativo de Gestión Integral de Agua y Drenaje.</p> <p>Participacion Ciudadana</p>
---	--

PROGRAMA 4	CONSCIENCIA DEL AGUA
ESTRATEGIA	Llevar a cabo un programa permanente de concientización del uso racional y eficiente del agua
META	Disminuir el desperdicio del agua y que la población cuente con el vital líquido a fin de que sea suficiente para todas las necesidades de las y los habitantes.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Realizar un Diagnóstico sobre el estado que guarda el sistema hidráulico de Jocotepec</p> <p>Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.</p> <p>Realizar gestiones para incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.</p> <p>Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios y domésticos.</p> <p>Implementación de medidores previa consulta ciudadana para optimizar y cuidar el vital líquido.</p> <p>Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.</p> <p>Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.</p> <p>Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.</p> <p>Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos Hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.</p>	<p>Servicios Públicos</p> <p>Departamento administrativo de Gestión Integral de Agua y Drenaje.</p> <p>Participación Ciudadana</p> <p>Dirección de Ecología</p> <p>Protección Civil y Bomberos</p>
--	--

PROGRAMA 5	MUNICIPIO SIN DESECHOS SOLIDOS	
	ESTRATEGIA	Optimizar el servicio de recolección de desechos sólidos de manera sustentable y abaratar los costos de esta actividad, a fin de que la población reciba el servicio de manera constante y permanente, sensibilizando e implementando campañas de reciclado y cuidado al medio ambiente.
	META	Mantener limpias las calles y espacios públicos sin que genere alza en los precios del servicio. Que la población reúse y recicle a fin de conservar un medio ambiente sustentable
LINEAS DE ACCION		AREAS RESPONSABLES
<p>Instrumentar un reglamento básico para la recolección de basura y socializarlo.</p> <p>Establecer y comunicar de manera permanente las rutas y horarios de los camiones recolectores de basura.</p> <p>Gestionar la compra de nuevos camiones recolectores de basura.</p> <p>Asegurar el Servicio de recolección de desechos de manera eficiente con un destino final sustentable.</p>		<p>Servicios Públicos</p> <p>Aseo Público</p> <p>Hacienda Municipal</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
JOCOTEPEC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Diagnóstico y reglamentación	Cobertura de servicios Públicos Municipales. Agua Alumbrado Desechos Solidos % de cobertura de servicios públicos = (número de viviendas del Municipio con acceso a servicios públicos/número total de viviendas del Municipio) *100 Encuesta de satisfacción a quienes recurren a solicitar algún servicio a las oficinas de gobiernos municipal.	Sindicatura Secretaria General Servicios Públicos Participacion Ciudadana Dirección de Planeación	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
JOCOTEPEC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Alumbrado público de calidad	% de cobertura de Alumbrado Público = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio A.P. /número total de viviendas del Municipio) *100	Servicios Públicos Alumbrado Publico	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
JOCOTEPEC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	INDICADOR LOCAL 3 % de cobertura de servicios de agua potable = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del Municipio) *100 % del servicio de drenaje = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de drenaje/número de viviendas del Municipio) *100 % de cobertura del servicio de alcantarillado= (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de alcantarillado/número de viviendas del Municipio) *100 % del servicio de limpia = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de limpia/número de viviendas del Municipio) *100	Dirección Municipal de Agua potable y alcantarillado. Servicios Públicos Dirección de Planeación.	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

<p>JOCOTEPEC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Conciencia del Agua</p>	<p>Porcentaje de campañas de concientización del agua realizadas</p>	<p>Servicios Públicos Dirección Municipal de Agua potable y alcantarillado.</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANS-</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>JOCOTEPEC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Municipio sin desechos solidos</p>		<p>Servicios Públicos Jefatura de Aseo Publico</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>

EJE ESTRATÉGICO 4



ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ

ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ



OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión pública basada en la participación ciudadana, transparente y con mejores resultados, a través del gobierno abierto, a través de la gestión para resultados con sentido ético

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del Municipio de Jocotepec

PROGRAMA 1	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ESTRATEGIA	Gestionar los procesos de contratación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de las y los servidores públicos, en igualdad de condiciones desde la perspectiva de género.
META	Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de contratación.
LINEAS DE ACCION	
<p>Brindar cursos de inducción y capacitación al personal que labora en la administración municipal acerca de cómo realizar de manera efectiva su labor y brindar servicios de calidad.</p> <p>Elaborar un diagnóstico de los principales trámites que realizan los habitantes ante el Ayuntamiento para conocer la calidad del servicio que se les brinda y con base en el resultado realizar una simplificación de documentos y tiempos de los mismos.</p> <p>Atender el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias, para que la ciudadanía que ha sido mal atendida pueda hacer algo al respecto.</p> <p>Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.</p> <p>Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.</p> <p>Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.</p>	AREAS RESPONSABLES
	<p>Dirección de Administración</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Contraloría Ciudadana</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Obras Públicas</p> <p>Seguridad Ciudadana</p>

PROGRAMA 2	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONOMICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ESTRATEGIA	Optimizar los recursos financieros para realizar más con menos y rendir cuentas claras y apegadas a los procesos de transparencia en todas las áreas.
META	Conocer de manera clara y oportuna las necesidades de la población, realizar obras y prestar los servicios sin endeudamiento y con una rendición oportuna de cuentas tanto a la ciudadanía como a las instituciones dedicadas a esta función.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.</p> <p>Realizar visitas vecinales en cada colonia y comunidad del municipio, para conocer directamente las peticiones ciudadanas y canalizarlas a través de las distintas dependencias del gobierno municipal.</p> <p>Implementar y establecer legalmente el Presupuesto Participativo a través del cual se destine una parte de la recaudación del presupuesto predial a la construcción de obras públicas seleccionadas por la población.</p> <p>Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.</p> <p>Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.</p> <p>Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de contratación municipal.</p> <p>Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.</p> <p>Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.</p> <p>Administrar eficazmente la nómina del ayuntamiento. Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y en cuotas obrero-patronales.</p> <p>Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.</p> <p>Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</p> <p>Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</p> <p>Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</p> <p>Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.</p>	<p>Hacienda Municipal</p> <p>Contraloría Ciudadana</p> <p>Participación Ciudadana</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Departamento de Ingresos</p> <p>Departamento de Egresos</p> <p>Patrimonio Municipal</p> <p>Proveduría</p>
---	--

PROGRAMA 3	GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ
ESTRATEGIA	Establecer un programa responsable del cumplimiento del PMDyG.
META	Alcanzar el 80% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la ASEJ

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Crear un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto.</p> <p>Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.</p> <p>Avanzar en la profesionalización del personal del municipio.</p> <p>Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.</p> <p>Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo familia, el respeto al entorno, tolerancia, la Igualdad y de la inclusión.</p> <p>Implementar un sistema de información digital del personal del municipio.</p> <p>Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.</p> <p>Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.</p>	<p>Hacienda Municipal</p> <p>Secretaria General</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Instituto de las Mujeres</p>
--	--

PROGRAMA 4	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
ESTRATEGIA	Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.
META	Incrementar anualmente los ingresos propios para ampliar los recursos municipales.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.</p> <p>Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.</p> <p>Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.</p> <p>Diseñar un Tabulador especial para los grandes generadores de Basura, así como para quienes tiran desechos de fosas sépticas a las plantas tratadoras de aguas negras.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios o pagos al municipio.</p> <p>Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.</p> <p>Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada</p> <p>Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.</p> <p>Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Consolidar la herramienta “Sistemas, Aplicaciones y Productos” (SAP) para el procesamiento de datos y sus módulos de apoyo.</p> <p>Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de personal.</p>	<p>Hacienda Municipal</p> <p>Secretaría General</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Departamento Administrativo de Gestión Integral de Agua y Drenaje.</p> <p>Dirección de Tecnologías de la Información.</p>
---	---

PROGRAMA 5	GOBIERNO TRANSPARENTE
ESTRATEGIA	Simplificar los trámites y automatizar los procesos para transparentar las decisiones y decisiones evitar la corrupción, opacidad e ineficiencia.
META	Crear un Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Centralizar, fortalecer y renovar el equipamiento de cómputo y la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.</p> <p>Implementar un sistema informático de monitoreo de pago a proveedores para dar seguimiento en línea el avance del proceso de pago.</p> <p>Realizar proyectos innovadores y tecnológicos para la simplificación administrativa y la mejora regulatoria (plataforma integral de servicios en línea y App).</p> <p>Revisar, adecuar y actualizar todos los procedimientos administrativos del municipio y simplificarlos.</p> <p>Creación de un archivo digital con información interna y de los ciudadanos y generar un sistema de coordinación entre dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano/a.</p> <p>Crear el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción que incluya los principios de participación ciudadana y máxima publicidad (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).</p>	<p>Dirección Transparencia</p> <p>Hacienda Municipal</p> <p>Secretaria General</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Sindicatura</p>

PROGRAMA 6	CONTROL GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCION
ESTRATEGIA	Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.
META	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.</p> <p>Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción.</p> <p>Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los programas derivados del mismo.</p> <p>Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional- Municipal.</p> <p>Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Jocotepec.</p> <p>Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.</p> <p>Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.</p> <p>Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.</p> <p>Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias.</p> <p>Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades.</p>	<p>Hacienda Municipal</p> <p>Secretaria General</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Sindicatura</p> <p>Coordinación de Delegaciones y agencias</p> <p>Dirección de Tecnologías de la Información</p> <p>Participacion Ciudadana</p>
--	---

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Vigilar los procedimientos de licitación pública</p> <p>Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Conformar el COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO de acuerdo a las nuevas legislaciones.</p> <p>Formular, un reglamento Municipal de adquisiciones, homologada con la Ley Federal y Estatal de Adquisiciones.</p> <p>Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.</p> <p>Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jocotepec.</p> <p>Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.</p> <p>Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.</p> <p>Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.</p> <p>Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.</p> <p>Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.</p> <p>Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.</p> <p>Modernizar el proceso de entrega-recepción.</p> <p>Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.</p>	<p>Contraloría Ciudadana</p> <p>Proveeduría</p> <p>Mejora Regulatoria</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ	Administración eficiente en los recursos humanos en la administración pública municipal	Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental. No. de quejas, denuncias o sugerencias/Número de solicitudes atendidas eficientemente X 100. No. de quejas y aclaraciones sobre el aparato gubernamental. Revisión del marco legal. Análisis del estatus de los reglamentos municipales en cuanto a su funcionamiento	Hacienda Municipal Dirección de Transparencia Comunicación Social Participación Ciudadana Dirección de Tecnologías de la Información	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ	Administración eficiente en los recursos económicos en la administración pública municipal	Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio)	Hacienda Municipal Dirección de Transparencia Comunicación Social Dirección de Tecnologías de la Información	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ	Gobierno eficiente, responsable y capaz	Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.	Hacienda Municipal Dirección de Transparencia	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

<p>ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ</p>	<p>Fortalecimiento de las Finanzas publicas</p>	<p>Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio)</p>	<p>Hacienda Municipal Dirección de Tecnologías de la información Dirección de Transparencia.</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ</p>	<p>Gobierno transparente</p>	<p>No. de solicitudes de información/Número de solicitudes atendidas eficientemente X 100. No. de quejas u aclaraciones sobre transparencia. Calificaciones y observaciones de transparencia por las Dependencias encargadas y la ASEJ</p>	<p>Dirección de Transparencia. Dirección de Tecnologías de la información Participacion Ciudadana Hacienda</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ</p>	<p>Control gubernamental y combate a la corrupción</p>	<p>Modelo administrativo de evaluación, control y combate a la corrupción. Modelo administrativo de contraloría ciudadana que vigile las acciones en áreas y proyectos estratégicos. Encuesta de satisfacción a quienes recurren a solicitar algún servicio a las oficinas de gobiernos municipal. Conformar el comité y reglamento de Adquisiciones del Municipio. No. De quejas y denuncias/Número de quejas y denuncias atendidas eficientemente X 100. No. de quejas y denuncias con respecto a los servidores públicos y/o proyectos.</p>	<p>Contraloría ciudadana Dirección de Tecnologías de la información Participacion Ciudadana</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>

EJE ESTRATÉGICO 5



SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD



OBJETIVO GENERAL

Prevenir la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones gubernamentales locales a fin de dar confianza y seguridad a la ciudadanía.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer el área de seguridad ciudadana poniendo énfasis en acciones preventivas y de respuesta a conductas de riesgo con un trato humano y respetando la dignidad de quienes habitan en el municipio.

SEGURIDAD PUBLICA	
PROGRAMA 1	SEGURIDAD CIUDADANA AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN
ESTRATEGIA	Acercar a la ciudadanía a los procesos de seguridad, a fin de construir redes que permitan una actuación pronta y confiable por parte del cuerpo de policía desarrollando programas preventivos
META	Certeza y confianza de la ciudadanía hacia las autoridades municipales encargadas de la seguridad.
LINEAS DE ACCION	
AREAS RESPONSABLES	
<p>Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos de seguridad ciudadana en materia de prevención y atención a la ciudadanía</p> <p>Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz. Y crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.</p> <p>Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.</p> <p>Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).</p>	<p>Seguridad Pública</p> <p>DIF</p> <p>Participacion Ciudadana</p> <p>Dirección de Tecnologías de la Información</p> <p>Comunicación Social</p>

PROGRAMA 2	SEGURIDAD CIUDADANA CONFIABLE
ESTRATEGIA	Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención del delito.
META	Incrementar el número de efectivos capacitados y equipados, y mejorar la percepción ciudadana en seguridad de acuerdo al índice de percepción sobre la seguridad.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Actualizar de manera permanente los instrumentos tecnológicos con que se cuenta para beneficio de la Seguridad Pública del Municipio.</p> <p>Mejorar las prestaciones y remuneraciones del cuerpo policiaco.</p> <p>Apoyar a las familias de los policías a través de becas, créditos para vivienda y acciones de orientación e integración familiar.</p> <p>Reconocer la labor policiaca mediante el premio “Policía Honorable”, incorporando la participación ciudadana en el proceso de selección.</p> <p>Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.</p> <p>Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.</p> <p>Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Sindicatura</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Protección Civil y Bomberos</p>

PROGRAMA 3	LA PREVENCIÓN COMO EJE DE LA SEGURIDAD
ESTRATEGIA	Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.
META	Implementar la participación social en las colonias con alta incidencia y potencial delictivo e incrementar la infraestructura urbana para la prevención y disuasión del delito.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Realizar un diagnóstico diferenciado de la incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención al delito en el Municipio.</p> <p>Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).</p> <p>Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.</p> <p>Mantener la actividad de prevención y ampliar la cobertura con programas de atención a las familias en situación de vulnerabilidad (combate a las adicciones, entre otros).</p> <p>Fortalecer los programas de participación ciudadana en la prevención del delito a través de un Convenio de colaboración con entidades ciudadanas que incluya a diversos actores de la sociedad y el Gobierno Municipal para la prevención del delito, así como para la protección de la ciudadanía.</p> <p>Fortalecer los programas de vigilancia en comunidades (Delegaciones y Agencias) redoblarlas en San Juan Cosalá, Chantepec y Potrerillos.</p> <p>Fortalecer e incrementar el apoyo a las instituciones de Protección Civil.</p> <p>Incentivar la participación e incidencia de los Consejos Municipales de prevención del delito.</p> <p>Crear el Observatorio Ciudadano de Seguridad, y pedir su intervención constante, respecto al diseño de políticas de intervención social en zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>Actualizar el marco normativo del juzgado municipal.</p> <p>Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.</p> <p>Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Sindicatura</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Protección Civil y Bomberos</p> <p>DIF</p> <p>Dirección de Desarrollo Social</p>
--	--

PROTECCION CIVIL

PROGRAMA 4

ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio

META

Elaborar con referencia a las normas un "Atlas de Riesgo" y un programa que atienda las necesidades y riesgos de la población

LINEAS DE ACCION

AREAS RESPONSABLES

Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.

Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.

Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.

Elaborar sistema de geo-referenciarían en materia de protección civil.

Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.

Secretaría General

Sindicatura

Dirección de Seguridad Pública

Protección Civil y Bomberos

DIF

Dirección de Desarrollo Social

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.</p> <p>Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)</p> <p>Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.</p> <p>Diseñar planes o programas en conjunto con Reglamentos para regular los puestos ambulantes que hacen uso de tanques de gas</p> <p>Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.</p> <p>Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.</p>	<p>Departamento de Inclusión a Personas con Discapacidad.</p> <p>Departamento de Reglamentos, Inspección y Vigilancia.</p> <p>Dirección de Tecnologías de la Información.</p>

MOVILIDAD	
PROGRAMA 5	REGLAS CLARAS, COMO SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES Y ESPACIOS PÚBLICOS
ESTRATEGIA	Socializar el reglamento de movilidad e implementar programas de prevención de accidentes y de conductas riesgosas dentro del municipio
META	Aplicar el reglamento de tránsito y disminuir infracciones y accidentes en automotores que pongan en riesgo a las y los habitantes.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Establecer mecanismos para el cumplimiento del reglamento de tránsito.</p> <p>Mejorar las condiciones de balizado y señalética en el municipio.</p> <p>Promover una campaña de cultura vial para todos los ciudadanos.</p> <p>Asegurar personal e infraestructura para modernizar los lineamientos de movilidad.</p> <p>Implementar programas dirigidos a regular el uso de motocicletas y se cumpla a cabalidad el reglamento en este sentido.</p> <p>Reordenar las Rutas del Transporte Publico, para evitar embotellamientos y que dichas rutas cubran todas las zonas de la cabecera.</p> <p>Reordenamiento de las vialidades en calles con afluencia de Escuelas, Unidades de Salud, Mercados, Edificios Públicos y Unidades Deportivas</p>	<p>Dirección de Movilidad Imagen Urbana</p> <p>Participacion Ciudadana</p> <p>Comunicación Social</p> <p>Sindicatura</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	Seguridad ciudadana al alcance de la población	Número de Capacitaciones dirigidas a los elementos policiales. Creación de un área de Atención psicológica.	Secretaría General Sindicatura Dirección de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	Seguridad ciudadana confiable	Número de elementos policiales activos Número de elementos dados de baja por el examen de control y confianza	Secretaría General Sindicatura Dirección de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	La prevención como eje de la seguridad	% de disminución de los delitos del fuero común = (número de delitos del fuero común registrados en el periodo anterior, o infracciones administrativas. número de delitos del fuero común o infracciones registrados en la administración pasada/ número de delitos del fuero común registrados en la administración pasada)*100 Número de comités de vigilancia creados Número de colonias que presentan mayores incidencias delictivas equipadas con alarmas. Sistemas de denuncia anónima instalados.	Secretaría General Sindicatura Dirección de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

<p>SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD</p>	<p>Atlas de riesgo municipal</p>	<p>Atlas de Riesgos Naturales Actualizado Porcentaje de campañas de protección civil realizadas en escuelas, instituciones de gobierno, empresas y población en general.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos Dirección de Tecnologías de la Información</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD</p>	<p>Reglas clara como seguridad para los habitantes y espacios públicos (movilidad)</p>	<p>Revisión del marco legal correspondiente Análisis del estatus de Reglamento de Movilidad y Motocicletas en cuanto a su funcionamiento. Campañas viales</p>	<p>Dirección de Movilidad Imagen Urbana Participación Ciudadana Comunicación Social Sindicatura</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>

EJE ESTRATÉGICO 6



**OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO GENERAL

Elaborar de manera estructurada la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes del municipio, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), para construir un entorno amigable y sustentable de Jocotepec

ESTRATEGIA GENERAL

Reordenar los espacios públicos acorde a las necesidades de la población con un entorno visual y físicamente funcional que permita la movilidad, el desarrollo, el orden y la estética como un elemento importante en la calidad de vida de los habitantes.

PROGRAMA 1	MEJORA REGULATORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD
ESTRATEGIA	Diagnosticar el estado que guardan los reglamentos a fin de modernizar y actualizar los estándares de la construcción pública y privada del municipio
META	Contar con reglamentos modernos y accesibles a la población

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Actualizar el reglamento municipal en el área de permisos de construcción, además de hacerlo efectivo.</p> <p>Contar con reglas claras y precisas sobre permisos, procedimientos y sanciones respecto a las construcciones dentro del municipio</p> <p>Elaborar un plan de embellecimiento urbano e incluirlo en los requisitos para los permisos de construcción.</p> <p>Elaborar protocolos acordes a los planes de desarrollo y sostenibilidad que tiendan a mejorar la imagen urbana y certeza a quienes construyen</p>	<p>Desarrollo Urbano</p> <p>Sindicatura</p> <p>Imagen Urbana</p> <p>Dirección de Ecología y Medio Ambiente</p>

PROGRAMA 2	OBRA PÚBLICA SOSTENIBLE Y A LARGO PLAZO
ESTRATEGIA	Diversificar la obra pública en todo el municipio, atendiendo a las verdaderas necesidades de la población observando de manera puntual los parámetros del desarrollo sostenible
META	Contar con infraestructura pública que eleve la calidad de vida de las y los ciudadanos con observancia sostenible a fin de que sea útil a futuras generaciones.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Atender las necesidades de las distintas localidades, las cuales se pueden implementar a través de la participación de la ciudadanía generando un sentido de pertenencia en cada obra construida o espacio público mejorado.</p> <p>Mantenimiento, reconstrucción y adecuación a las calles (superficies de rodamiento) que lo requieren dentro del municipio y sus delegaciones.</p> <p>Adecuación de espacios para establecer un vivero municipal para dotar de plantas y mejorar el entorno</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Obra Pública</p> <p style="text-align: center;">Jefatura de Calles y Pavimentos</p> <p style="text-align: center;">Dirección de Ecología</p> <p style="text-align: center;">Departamento de Parques y Jardines</p>

PROGRAMA 3	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
ESTRATEGIA	Gestionar en los tres órdenes de gobierno la realización de obras y el mantenimiento de otras alineadas a los conceptos de sustentabilidad y debidamente socializadas con la Ciudadanía
META	Ofrecer a quienes habitamos el municipio, espacios públicos seguros y adecuados para el desarrollo sostenible, armonioso y que abone a la calidad de vida de la sociedad.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Reforzamiento de la Estructura y Mantenimiento de la Antigua Escuela Paulino Navarro.</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos en Cabecera y sus localidades</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento del Mercado Municipal “Morelos” de la cabecera municipal.</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de la Primera Escuela de Oficios</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Estación de Bomberos</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)</p> <p>Rehabilitación de Parques y Unidades deportivas en el municipio.</p>	<p>Dirección de Obra Pública</p> <p>Jefatura de Calles y Pavimentos</p> <p>Dirección de Ecología</p> <p>Departamento de Parques y Jardines</p> <p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Protección Civil y Bomberos</p> <p>COMUDE</p>

PROGRAMA 4	PROGRAMA AMBIENTAL Y DE BIENESTAR ECOLÓGICO Y ANIMAL
ESTRATEGIA	Cimentar la política pública local en el desarrollo sostenible, teniendo como base el respeto al medio ambiente y la sustentabilidad, realizando acciones de prevención del deterioro ecológico.
META	Preservar, proteger, promover y garantizar a la ciudadanía su derecho a un medio ambiente sano y calidad de vida.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.</p> <p>Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.</p> <p>Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en el municipio.</p> <p>Promover áreas de vivienda que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.</p> <p>Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.</p> <p>Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.</p>	<p>Dirección de Obra Pública</p> <p>Jefatura de Calles y Pavimentos</p> <p>Dirección de Ecología</p> <p>Departamento de Parques y Jardines</p>

IMAGEN URBANA

PROGRAMA 5	JOCOTEPEC, PUEBLO, MONTAÑA Y LAGO UNA VISION PARA EL FUTURO
ESTRATEGIA	Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio, mejorar accesos, señalización, cableado oculto, banquetas, etc.)
META	Atraer Inversionistas, turismo local y externo, consiguiendo una fuerte derrama económica, ofreciendo la estancia en un Municipio cálido, limpio y con atractivos que inviten a quedarse.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>En conjunto los tres órdenes de gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL obtener apoyos de programas establecidos para mejora, remodelación y restauración arquitectónica de construcciones, calles y áreas comunes.</p> <p>Con empresas como CFE, Telmex, gestionar mejoras urbanas como cableado subterráneo, programa Hábitat, de SEDESOL o APPs.</p> <p>Preservación del Patrimonio Cultural y Natural.</p> <p>Elaboración y establecimiento de un Reglamento de Imagen Urbana.</p>	<p>Dirección de Turismo</p> <p>Sindicatura</p> <p>Dirección de Ecología</p> <p>Dirección de Arte, cultura y Tradición.</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible	Mejora Regulatoria para el funcionamiento de la comunidad	Revisión del marco legal correspondiente. Análisis del estatus de los reglamentos Municipales en la materia en cuanto a su funcionamiento.	Obras Públicas Desarrollo Económico Desarrollo Urbano Sindicatura	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible	Obra pública sostenible y a largo plazo	Número de obras realizadas en el municipio. Indicadores de empleos generados por las obras Porcentaje de calles rehabilitadas	Obras Publicas Desarrollo Urbano Dirección de Ecología	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios Públicos	Número de obras realizadas en el municipio. Número de Edificios y Espacios Públicos Rehabilitados. Indicadores de empleos generados por las obras	Obras Publicas Desarrollo Urbano Departamento de mantenimiento a espacios Públicos	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

<p>Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Programa ambiental y de bienestar ecológico y animal</p>	<p>Creación de un comité de resguardo y protección de áreas naturales del municipio. Porcentaje de campañas de concientización ambiental realizadas</p>	<p>Obras publicas Ecología Desarrollo Urbano</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>Obras Publicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Jocotepec, pueblo, montaña y lago una visión para el futuro</p>	<p>Creación de un comité de resguardo y protección de áreas artísticas, históricas y naturales del municipio. Campaña de protección de nuestro patrimonio cultural y natural. Imagen urbana</p>	<p>Obras publicas Ecología Desarrollo Urbano Cultura Departamento de mantenimiento a espacios Públicos</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>

EJE ESTRATÉGICO 7



**DERECHOS HUMANOS,
INCLUSIÓN E IGUALDAD**

DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD



<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Establecer una estrategia institucional para la protección, garantía, respeto y promoción de los derechos humanos.</p>
<p>ESTRATEGIA GENERAL</p>	<p>Fortalecer a través de programas y convenios con las diferentes instituciones y actores sociales el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas de la población</p>

PROGRAMA 1	PROGRAMA PARA FORTALECER A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
ESTRATEGIA	Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral
META	Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.</p> <p>Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.</p> <p>Complementar los ingresos de las familias en pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres migrantes indígenas y jóvenes estudiantes.</p> <p>Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.</p> <p>Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.</p> <p>Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>IISMHJ</p> <p>DIF</p> <p>Promoción Económica</p> <p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Educación</p> <p>Dirección de Desarrollo Rural</p> <p>Seguridad Ciudadana</p>
--	---

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación en la cabecera y delegaciones.</p> <p>Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.</p> <p>Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.</p> <p>Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.</p> <p>Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.</p> <p>Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable</p> <p>Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.</p> <p>Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.</p> <p>Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social</p>	

PROGRAMA 2	PROGRAMA PARA JOVENES
ESTRATEGIA	Integrar de manera incluyente a las y los jóvenes del municipio en las política pública local mediante la creación de programas y acciones que tiendan a asegurarles su derecho, a la educación, el trabajo, la promoción del arte, la cultura y la prevención de conductas de riesgo así como la discriminación.
META	Que los jóvenes sean parte del proyecto local a largo plazo y puedan desarrollar sus capacidades dentro del municipio generando oportunidades de vida, de empleo, de educación y esparcimiento.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud del municipio.</p> <p>Intervenir con la juventud, mediante actividades y programas para lograr que se incorporen a la vida pública, productiva y sean escuchados en sus necesidades y problemáticas.</p> <p>Implementar el programa alineado del ENAPEA para trabajar el tema de embarazos no deseados en adolescentes</p> <p>Prevenir a través de programas artísticos, de capacitación y de deportes, los riesgos de conductas autodestructivas como las adicciones, la delincuencia y actividades que vayan en detrimento de su salud, física, emocional y sexual.</p> <p>Impulsar acciones que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.</p> <p>Fortalecer la instancia municipal de la juventud.</p>	<p>Instituto de atención a la Juventud</p> <p>IISMHJ</p> <p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Arte, Cultura y Tradición</p> <p>Promoción Económica</p>

PROGRAMA 3	PERSONAS ADULTAS MAYORES
ESTRATEGIA	Establecer un eje en todos los programas de gobierno, la importancia de incorporar a las personas adultas mayores a la dinámica de gobierno y asegurar el respeto a sus derechos y a la calidad de vida, velando por su salud, esparcimiento, seguridad e integración social.
META	Contar con programas dirigidos a las personas adultas mayores donde puedan incorporarse y ser incluidos en actividades que mejoren su calidad de vida, con pleno respeto a su dignidad y derechos.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.</p> <p>Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.</p> <p>Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.</p> <p>Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.</p> <p>Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo</p> <p>Programa para desarticular la discriminación en el municipio</p>	<p>COMUDE</p> <p>DIF</p> <p>IISHMJ</p> <p>IMJ</p>

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.</p> <p>Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.</p> <p>Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.</p> <p>Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del DIF, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.</p> <p>Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.</p> <p>Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.</p>	<p>Dirección de Salud</p> <p>Comisaria de Seguridad Ciudadana</p> <p>Dirección de Educación</p>

PROGRAMA 4	PROGRAMA PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ESTRATEGIA	Sensibilizar a la población desde el gobierno sobre el respeto a las personas y a los espacios dirigidos a personas con discapacidad, incorporando acciones tendientes a la inclusión, y a mejorar todos los aspectos de su vida.
META	Espacios, programas, acciones y políticas afirmativas en favor de las personas con discapacidad.

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
------------------	--------------------

<p>Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.</p> <p>Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.</p> <p>Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.</p> <p>Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.</p> <p>Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.</p> <p>Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que del DIF</p> <p>Implementar acciones de prevención de la discapacidad.</p>	<p>Departamento de Inclusión a personas con discapacidad</p> <p>Dirección de Movilidad</p> <p>IMAJ</p> <p>DIF</p> <p>IISMH</p> <p>Dirección de Salud</p>
--	--

PROGRAMA 5	EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO
ESTRATEGIA	Establecer la igualdad sustantiva como un eje transversal en todas las acciones, favoreciendo el empoderamiento de las mujeres y estableciendo acciones definidas para combatir la discriminación y violencia dentro de todas las comunidades del municipio.
META	Programas y acciones específicos en favor de las mujeres y niñas a fin de avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria y disminuyendo los índices de violencia y discriminación por razones de género

LINEAS DE ACCION	AREAS RESPONSABLES
<p>Juventud y niñez por los DDHH y la Igualdad</p> <p>Programa de cultura institucional alineada a la norma 025 (NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL)</p> <p>Calles y espacios públicos sin acoso ni violencia</p> <p>Gobierno Municipal trabajando por la Igualdad</p> <p>Gobierno y Sociedad sensibilizada y capacitada en DDHH e Igualdad</p> <p>Redes y Liderazgo de Mujeres en Participación Política y Ciudadana</p> <p>Municipio por la Igualdad y contra la Violencia por razones de género</p>	<p>IISMH</p> <p>DIF</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Comisaria de Seguridad</p> <p>Ciudadana</p>

MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
JOCOTEPEC CON DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Programa para fortalecer a la población en condiciones de vulnerabilidad	Disminución anual de población en situación de pobreza o alta vulnerabilidad. Número de programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a grupos susceptibles o en situaciones de vulnerabilidad desarrolladas y aplicadas. Número de Zonas de Atención Prioritaria, atendidas = (No. de zonas de atención prioritaria atendidas en el año/las zonas de atención prioritaria definidas) *100 (Georeferenciación Porcentaje de proyectos productivos de población vulnerable apoyados	Desarrollo social DIF IISMHJ Dirección de Desarrollo Económico Instituto de la Juventud	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

<p>JOCOTEPEC CON DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD</p>	<p>Programa para jóvenes</p>	<p>Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos, educación y salud ofertados= al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) proyectados.</p>	<p>Desarrollo Social Obras Públicas Desarrollo Urbano Dirección de Agua potable Dirección de Ecología</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>JOCOTEPEC CON DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD</p>	<p>Programa para personas adultas mayores</p>	<p>Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos y salud ofertados= al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) proyectados.</p>	<p>Desarrollo social DIF IISMHJ Dirección de Desarrollo Económico. Instituto de la Juventud Seguridad Pública Servicios Médicos Municipales</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>JOCOTEPEC CON DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD</p>	<p>Programa para atender a las personas con discapacidad</p>	<p>Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos, educación, empleo y salud ofertados= al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación, empleo y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación, empleo y salud) proyectados.</p>	<p>DIF Dirección de cultura COMUDE Instituto Municipal de Atención a la Juventud IISMHJ Secretaría General Coordinación de Delegaciones. Dirección de Educación</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>
<p>JOCOTEPEC CON DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD</p>	<p>Empoderamiento de las mujeres y atención a las violencias por razones de género.</p>	<p>Programa para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Pro igualdad) actualizado. Disminución de casos de violencia contra las mujeres. Aumento de denuncias atendidas y resueltas. Incorporación del PCI Programa de empoderamiento y agencia económica. Porcentaje de Capacitación sobre prevención de violencia de genero realizadas</p>	<p>IISMHJ Secretaría General Coordinación de Delegaciones Dirección de Educación DIF</p>	<p>INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE</p>	<p>No. De actividades (sedes y productos) realizadas/No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100</p>

INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN

Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

De esta manera, se medirá el impacto y resultado del Plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

CONTROL Y EVALUACION

Para el proceso de evaluación se han propuesto indicadores de evaluación que permiten monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, así como un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

Así mismo, se establecieron los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de dicha evaluación, se darán a conocer a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, pero de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar, V. L. (1994). Hacia una disciplina de las políticas públicas Perfiles Latinoamericanos. México: Perfiles Latinoamericanos.

Álvarez, M. J. (1996). La gestión de políticas públicas y la naturaleza de la gerencia pública. CLAD REFORMA Y DEMOCRACIA , 2-8.

Bardach, E. (2013). Los ocho pasos para el análisis de las Políticas Públicas. México: Porrúa, CIDE.

Del Tronco, J. (2011). El ciclo de las Políticas Públicas, con Perspectiva de Género. I La Formulación. México: FLACSO.

IIEG. Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Municipio de Jocotepec, 2018.

<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Jocotepec.pdf>

INAFED. (17 de Agosto de 2014). Secretaría de Gobernación. Recuperado el 30 de Septiembre de 2015, de INSITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO: <http://snim.gob.mx/es/inafed/home>

INEGI. (2013). Mujeres y hombres en México 2013. México: INEGI, INMUJERES.

Jalisco, G. d. (05 de 12 de 2015). Jalisco. Recuperado el 30 de 03 de 2016, de Municipios de Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/jocotepec>

Parsons, W. (2007). Políticas Públicas. México: FLACSO.

SHCP. (2013). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública . México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ugalde, L. (1999). Rendición de cuentas y democracia: el caso de México. México: IFE.

Vergara, R. (2010). Organización e Instituciones. México: BBAP.

CREDITOS

- **ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Lic. Daniela Rameño Rivera
Directora de Planeación, Evaluación y Agenda para el Desarrollo Municipal.

Mtra. María Dolores López Jara
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación.

- **COMITÉ INTERNO DE PLANEACION**

Lic. Andrés Palmeros Barradas, Jefe de Gabinete

Mtra. Ana María Cano Espinoza, Coordinación General de Formación Ciudadana

Dr. David Pérez Romero, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Ing. Sergio Cabrera, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

L.c.p. Jesús Zúñiga Hernández, Coordinación general de Desarrollo Económico

C. José Manuel Vega Xilonzochitl, Coordinación general de Servicios Municipales

Lic. Bertha Marcela Góngora Jiménez, Contraloría Municipal

Lic. Juan Jesús Hermosillo Moreno, Comisaria de Seguridad Ciudadana

DISEÑO DE GACETA

LDI. Anais Faraci Macias



Jocotepec
Gobierno Municipal

SECRETARÍA
GENERAL

C.A. 03° S.O. 10° 2019

EL SUSCRITO LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 18, CONCERNIENTE A LA SESIÓN DECIMA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

TERCER PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** Administración 2018-2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 24 DE JUNIO DE 2019

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC, JALISCO



Una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Jocotepec, remítase un ejemplar al archivo municipal y dependencias de este Gobierno para su conocimiento y ejecución de los mismos; de igual manera mando se imprima, publique y circule para su debida observancia, asi mismo surta los efectos legales de la presente Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE



LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

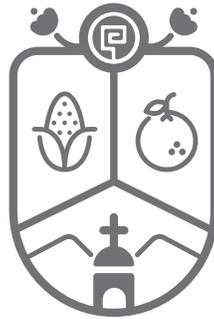
El que suscribe, Secretario General del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como, el artículo 15 fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, hago constar que el día 28 veintiocho de junio del 2019 dos mil diecinueve, se publicó en la Gaceta Municipal el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, Jalisco, el cual entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

ESTA GACETA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DIA 28 DE JUNIO PARA
DARLE SU DEBIDA PUBLICACION SE IMPRIMIERON 50 EJEMPLARES



Jocotepec

Gobierno Municipal
2018-2021